



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento del  
personal militar del Ejército del Perú - 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Chuquillanqui Dionisio, Gemma Isabel (ORCID: 0000-0001-9729-7952)

**ASESOR:**

Dr. Ochoa Tataje, Freddy Antonio (ORCID: 0000-0002-1410-1588)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LIMA – PERÚ**

**2021**

### **Dedicatoria**

A Dios, quien es mi guía en mis logros profesionales. A mi papá Héctor, que desde el cielo me acompaña, a mi hija Mia, mi madre y hermano por sus apoyos incondicionales y motivación constante que me ha permitido ser una mujer de bien.

### **Agradecimiento**

A las autoridades de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, a los docentes de la maestría por sus enseñanzas, a mi asesor Dr. Freddy Ochoa como un testimonio de gratitud por su asesoría permanente, por sus conocimientos, experiencia profesional, por sus aportes, comentarios y sugerencias para el desarrollo de la presente tesis.

## Índice de Contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	14
3.1 Tipo y diseño de investigación	14
3.2 Variables y operacionalización	15
3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	17
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5 Procedimientos	23
3.6 Métodos de análisis de datos	23
3.7 Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS	25
4.1 Análisis Descriptivo de las variables	25
4.2 Prueba de hipótesis	26
V. DISCUSIÓN	32
VI. CONCLUSIONES	38
VII. RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS	42
ANEXOS	47

## Índice de tablas

		Página
Tabla 1	Operacionalización de variable gestión presupuestal	17
Tabla 2	Operacionalización de variable asignación de subsidio por fallecimiento	18
Tabla 3	Validez del cuestionario sobre gestión presupuestal	22
Tabla 4	Validez del cuestionario sobre asignación de subsidio por fallecimiento	22
Tabla 5	Interpretación del coeficiente de confiabilidad	23
Tabla 6	Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento que mide la variable gestión presupuestal	23
Tabla 7	Resultado de análisis de confiabilidad del instrumento que mide la variable asignación de subsidio por fallecimiento	23
Tabla 8	Distribución de los niveles en la variable gestión presupuestal	26
Tabla 9	Distribución de los niveles en la variable asignación de subsidio por fallecimiento	27
Tabla 10	Grado de correlación y nivel de significación entre gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento	28
Tabla 11	Grado de correlación y nivel de significación entre programación presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento	29
Tabla 12	Grado de correlación y nivel de significación entre ingresos públicos y asignación de subsidio por fallecimiento	30
Tabla 13	Grado de correlación y nivel de significación entre gastos públicos y asignación de subsidio por fallecimiento	31
Tabla 14	Grado de correlación y nivel de significación entre presupuesto público y asignación de subsidio por fallecimiento	32

## Índice de figuras

Figura 1:	Distribución de los niveles en la variable gestión presupuestal	26
Figura 2:	Distribución de los niveles en la variable asignación de subsidio por fallecimiento.	27

## Resumen

En el trabajo de investigación titulado “Gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020”, tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre la gestión presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020. La población es de 58 beneficiarios, la muestra es probabilística y se emplea a 50 beneficiarios del subsidio por fallecimiento. Las variables son: gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento.

Es un estudio de investigación de tipo básica, establecido con un enfoque metodológico cuantitativo de método científico no experimental, asimismo cuenta con un nivel descriptivo correlacional. El enfoque cuantitativo de este trabajo está sostenido en una escala ordinal, del cual se obtuvo un alto de grado de confiabilidad y validez de los instrumentos de recopilación de datos y se realizaron mediante el programa estadístico SPSS versión 26 y de la opinión o juicio de expertos.

Por último, se concluye que con el objetivo general: Determinar la relación que existe entre la gestión presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020, se obtuvo que sí existe relación directa y significativa entre la gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento, lo que se demuestra con el estadístico de Spearman (sig. bilateral =  $.000 < 0.01$ ;  $Rho = .629^{**}$ ).

**Palabras claves:** gestión presupuestal, programación y asignación.

## **Abstract**

In the research work entitled "Budget management and allocation of subsidy for the military personnel of the Peruvian Army - 2020", the general objective was to determine the relationship that exists between budget management and the allocation of allowance for the death of military personnel of the Army del Perú - 2020. The population is 58 beneficiaries, the sample is probabilistic and 50 beneficiaries of the death benefit are employed. The variables are: budget management and allowance for death.

It is a basic research study, established with a quantitative methodological approach of a non-experimental scientific method, it also has a correlational descriptive level. The quantitative approach of this work is supported by an ordinal scale, from which a high degree of reliability and validity of the data collection instruments was obtained and they were carried out using the SPSS version 26 statistical program and the opinion or judgment of experts.

Finally, it is concluded that with the general objective: To determine the relationship that exists between budget management and the allocation of allowance for the death of military personnel of the Peruvian Army - 2020, it was obtained that there is a direct and significant relationship between budget management and allowance for death, which is demonstrated by the Spearman statistic (bilateral sig. = .000 <0.01; Rho = .0629 \*\*).

**Keywords:** budget management, programming and allocation.



## **I. INTRODUCCIÓN**

En un mundo globalizado y de competencia ha ocasionado un gran impacto en los funcionamientos de los gobiernos públicos, que hace que se deba tomar como una realidad problemática la preocupación de mejorar de manera constante las políticas públicas y estrategias nacionales de cada país de América Latina, estableciendo técnicas en diseñar, implementar, monitorear y evaluar los planes nacionales de desarrollo destinados a invertir y promover la agenda de un desarrollo sostenible.

En estos últimos tiempos, se han implementado nuevas reformas o procesos de gestión con la finalidad de modernizar el Estado Peruano. En relación al sistema nacional de presupuesto público se ha venido realizando una serie de cambios en su estructura, basándose en una nueva reforma llamada presupuesto por resultados, el cual tiene como fin, garantizar que la población reciba los beneficios de este presupuesto, para ayudar a mejorar sus estilos de vida. Es preciso entender que, al hacer gestión presupuestal, nos implica a crear una serie de instrumentos de planificación, para mejorar la gestión, sobretudo una de las estrategias fundamentales, es el presupuesto por resultado, cuya particularidad es cumplir las metas establecidas de acuerdo al plan operativo institucional, involucrando a la parte operativa con acciones concretas, que a la vez sean efectivos y de utilidad para la sociedad.

A los organismos del Sector Público Peruano se les aprueba una asignación de presupuesto en cada año fiscal, con el fin de cumplir con sus programas y metas respetando sus objetivos institucionales y sean ejecutados en su totalidad. Sin embargo, algunas entidades públicas no manejan adecuadamente sus gastos, devolviendo dichos fondos, debido a una ineficiente planificación, programación, seguimiento y evaluación continua; y en consecuencia a ello, se presenta una deficiente ejecución presupuestal, siendo perjudicial porque no distribuyen adecuadamente los recursos asignados y además dejan de cumplir con sus objetivos de ese año fiscal.

El Ejército del Perú es una institución armada y está considerado dentro pliego presupuestal del gobierno peruano y por ello se le entrega un presupuesto de apertura institucional anual, los fondos que se le asigna no son ejecutados al 100%, realizando notas modificatorias de su presupuesto para otros requerimientos, asimismo solicitando demandas adicionales que no son previstos en la planificación ni programación de asignación de presupuesto de cada año fiscal, como es el caso de la otra variable sobre el otorgamiento del beneficio de subsidio por fallecimiento al personal militar, mediante el Decreto Legislativo N° 1132 (2012), se aprueba la entrega de dinero por concepto de fallecimiento para el personal militar de la Fuerzas Armadas y Policial de la Policía Nacional del Perú, que están en actividad; asimismo en su reglamento determina el monto del subsidio que equivale a tres sueldos conforme al grado correspondiente a la fecha de la muerte del efectivo, y para el caso de deceso del cónyuge, hijos o padres del personal militar, el total equivale a dos sueldos. Además, este beneficio debe estar a cargo de los pliegos presupuestarios del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior.

Habiendo realizado el planteamiento del problema que existe en la actualidad, se debe considerar el cumplimiento de procedimientos en la gestión presupuestal que se plantean en la presente investigación, para que pueda mejorar la calidad del gasto en su gestión y obtenga una asignación de presupuesto de apertura para subsidio de fallecimiento, y así sirva como un modelo de adaptación y mejoramiento en otros organismos públicos.

Por lo tanto; se han planteado los problemas siguientes: Problema General ¿De qué manera la gestión presupuestal se relaciona con la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú - 2020? Problema específico 1 ¿De qué manera la programación presupuestal se relaciona con la asignación de subsidio por fallecimiento? Problema específico 2 ¿De qué manera los ingresos públicos se relacionan con la asignación de subsidio por fallecimiento? Problema específico 3 ¿De qué manera los gastos públicos se relacionan con la asignación de subsidio por fallecimiento? Problema específico 4 ¿De qué manera el presupuesto público se relaciona con la asignación de subsidio por fallecimiento?

Se considera como justificación teórica del estudio, la formulación de un planteamiento, la muestra de hipótesis y las conclusiones que se conseguirá de este trabajo, en vista que podrá ser aprovechado como una fuente de información en futuras investigaciones. Asimismo, para la toma de decisiones que debe ser considerado en la gestión presupuestal, su mejoramiento continuo en relación al pago de este beneficio económico por fallecimiento para el personal militar. En este sentido la justificación práctica, el trabajo de investigación es justificada porque se busca conocer las fases de la gestión presupuestaria y proponer estrategias para una eficiente programación en los recursos presupuestarios solicitados al MEF y por último corregir las debilidades que puede presentarse en la gestión de presupuestaria y con ello lograr la calidad de atención en el pago de subsidio por fallecimiento al personal militar de la institución castrense.

**Justificación Metodológica** Se utilizarán procedimientos, técnicas e instrumentos en este estudio, para demostrar su efectividad y credibilidad, y de esta manera poder ser aprovechados como fuente de apoyo en trabajos de investigaciones futuras.

**Justificación Social** el efecto social será con una adecuada gestión presupuestal y una correcta decisión en la asignación de fondos de subsidio por fallecimiento favorecería el pago oportuno de este beneficio a la población peruana.

En lo que concierne al Objetivo General, se consideró determinar la relación que existe entre la gestión presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020. Asimismo, se consideró como Objetivo específico 1. Determinar la relación que existe entre la programación presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento. Objetivo específico 2, Determinar la relación que existe entre los ingresos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento. Objetivo específico 3, Determinar la relación que existe entre los gastos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento. Objetivo específico 4, Determinar la relación que existe entre el presupuesto público y la asignación de subsidio por fallecimiento.

Por último, se consideró como Hipótesis general sí existe relación significativa entre gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020. En Hipótesis específica 1, existe relación

significativa entre programación presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento. La Hipótesis específica 2, existe relación significativa entre ingresos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento. La Hipótesis específica 3, existe relación significativa entre gastos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020. La Hipótesis específica 4, existe relación significativa entre presupuesto público y la asignación de subsidio por fallecimiento.

## II. MARCO TEÓRICO

Los estudios que se plantean a continuación, se encuentran constituidos por antecedentes internacionales y nacionales que complementan a la investigación, para ello se ha recopilado diferentes literaturas relacionadas con el tema de investigación. Empezaremos con los trabajos previos internacionales, se cita a Sánchez (2016), realizó un estudio de desempeño en la implementación de la nueva reforma llamada presupuesto por resultados en Guatemala, llegó a la conclusión, que el accionamiento de esta nueva modalidad no ha sido un trabajo fácil por tener muchas brechas, ya sea por la resistencia al cambio o por la falta de apoyo de los altos funcionarios en tomar decisiones en el cumplimiento de los requisitos administrativos entre los niveles técnicos y políticos de Guatemala. Por su parte, Ramírez (2016), realizó el estudio del cumplimiento de normas y el respeto de los pagos que se rigen a la indemnización por fallecimiento para los familiares de los miembros de las FFAA, trabajó con una investigación descriptiva y concluyó que se respetan las leyes, los cuales fundamentan para el pago inmediato del otorgamiento de esta indemnización, sin requerir un pronunciamiento judicial para acceder a ella.

Para Chávez (2017) en su investigación buscó identificar los problemas que se origina al dejar de aprovechar los recursos presupuestales asignados en una institución educativa, dando como conclusión la propuesta de la implementación de un módulo de control de la gestión presupuestal y financiero con el fin de llevar un control eficiente en la ejecución de los gastos conforme a las metas programadas. Del mismo modo, Toledo (2017), analizó el cumplimiento de las metas y sí ello reflejó en la gestión presupuestal asignada de la Corporación Eléctrica del Ecuador, trabajó con una investigación explicativa, utilizó instrumentos como entrevista, la observación y grupo focal para una muestra de 510 funcionarios, lo cual concluyó que no se contó con una planificación adecuada, lo que conllevó a no estar sujeta con la asignación presupuestal, que generaron copias de actividades de años anteriores.

Asimismo, Patiño (2017), tuvo una investigación de cómo influye la puesta en marcha de la herramienta presupuesto por resultados y como ello ha predominando

en el gasto público de la municipalidad de Medellín, trabajó con una investigación descriptiva y tipo de análisis cuali-cuantitativo, concluyendo que se logró grandes avances y mejoramiento en el sistema de planificación y ejecución en la asignación los recursos públicos, sin embargo hubo dificultades para analizar la última fase de evaluación de la calidad de gasto, no logrando determinar el nivel de impacto con las políticas públicas implementadas en la calidad de vida de los medellinenses. También con el aporte de Berner (2018) en su artículo, según el marco de la modernización del Estado, analizó las propuestas relacionadas con la gestión financiera y el manejo presupuestario del uso de los recursos públicos. La investigación concluyó que para exista una eficiente gestión debe existir flexibilidad con una planificación estratégica y la implementación de iniciativas de programación del presupuesto de mejora continua que permitan un adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

También, Vélez y Espinosa (2018), en su artículo realizó un análisis muy minucioso de la educación superior en Ecuador en su orientación a las nuevas reformas legales de planificación del gasto público que se implementaron en el Estado Ecuatoriano, concluyendo que existe articulación la planificación estratégica con la presupuestaria, los cuales ayuda al sistema de educación superior a una buena gestión de calidad. Según, Ruiz-Jiménez (2018), describió la importancia que existe en las subvenciones económicas que brinda Suecia con el fin de lograr una articulación laboral y familiar entre los ciudadanos. Concluyendo que este país considera gran parte de su presupuesto lo destina a las prestaciones económicas para sus ciudadanos, con estas acciones busca que cada sueco mantenga su bienestar con sus propios ingresos y no depender de exceso de beneficios. A su vez, Reinoso, Pincay (2019), estudiaron el cumplimiento de los procesos de ejecución presupuestal relacionados con las metas preestablecidas y jerarquización de prioridades en un gobierno autónomo, concluyendo que a pesar de contar con un presupuesto que es conformado por sus ingresos y contribuciones, su comportamiento de ejecución ha sido positivo, cumplió con eficacia las metas que se centralizaban en las necesidades de los ciudadanos. En último lugar, Arteaga (2020), realiza la investigación de una ley de seguro social que garantiza los derechos de los ciudadanos pensionados, pero tiene algunos límites a las pensiones

en caso de muerte. Su investigación concluye que existe en la vulneración en lo que corresponde una pensión de un asegurado en vida con una pensión reajustada por muerte de este asegurado para sus beneficiarios, no cumpliendo con la finalidad del seguro social en atender las necesidades vitales de una familia con pensiones justas y no limitadas.

En cuanto las investigaciones obtenidas a nivel nacional, se menciona a Lucero (2018), quien analizó y evaluó el desempeño de la gestión presupuestal de un centro hospitalario, con una investigación no experimental, de diseño descriptivo expofacto, concluyendo que la ejecución presupuestal en este establecimiento sanitario tuvo una tendencia favorable ascendente, dando prioridad en los gastos al servicio de los pacientes. Por su parte, Horna (2018), investigó la planificación y ejecución presupuestaria de una unidad ejecutora, con diseño experimental y concluyó que se generó brechas presupuestales, es por ello que ante tanta evidencia de limitaciones se propuso la creación e implementación de una oficina de Planeamiento y Presupuesto para optimizar las fases del proceso presupuestario de manera eficiente conforme a sus metas establecidas. Según, Luna (2018), determinó la conducción de los fondos públicos, con respecto en la aplicación del presupuesto por resultados, su estudio concluyó que las metas físicas alcanzadas van acordes con la asignación presupuestal los cuales se fortalece con las ejecuciones financieras programadas logrando su objetivo en la mejora continua del gasto público para el bien de la población. Por otro lado, Sánchez (2019), investigó la repercusión de la norma sobre la calidad de servicios de seguros y prestaciones económicas brindados en ESSALUD, con una muestra de 117 asegurados, obtuvo la conclusión que deben establecer estrategias que ayuden a mantener la sostenibilidad de reformar la gestión de calidad para lograr alcanzar la norma versión ISO 9001:2015, en cumplimiento al “Plan Bicentenario hacia el 2021”.

Se considera también el aporte de Guzmán (2018), quien investigó los percances que existen en los subsidios de la seguridad social en Essalud, cuya conclusión da que los procedimientos para el reembolso de esos subsidios son demasiados engorrosos y muchas veces son denegados, no respetando los principios de la institución, es por ello que se propone una rectificación en su

planificación de la gestión presupuestal para que dichas entregas de estos beneficios sean más eficaces. Asimismo, Nuñez, Bravo, De la Cruz y Hinojosa (2018), determinaron el valor e significación de las capacidades gerenciales y profesionales sobre el presupuesto del sector público, cuya conclusión fue que las competencias profesionales son altamente importantes para la realización de las gestiones presupuestales en las instituciones públicas, del cual conlleva a una excelente atención en los servicios públicos para la ciudadanía.

Del mismo modo, Vargas (2019), investigó la articulación que existe en la asignación de presupuesto con el buen manejo de ello para su ejecución a favor de la población gestante en un centro de salud. Su investigación concluyó que hubo el presupuesto necesario para cumplir con los objetivos planteados en particular con los programas de salud materno, pero que aún no hay una adecuada planificación de su presupuesto asignado o requerir más fondos con el fin de cumplir con los otros programas que se brinda en el centro de salud. También, Yactaco (2019) en su artículo evalúa la importancia del comportamiento de la gestión presupuestal de Essalud, concluyendo que esta institución cumple con la ejecución presupuestal al 100% sin embargo en los resultados hay deficiencia en vista que no son satisfactorios para la atención del asegurado ya que la razonabilidad de la gestión está desvinculado con las metas y actividades programadas que generan el gasto.

A su vez, Castillo (2020) investigó la situación actual de una entidad pública en cuanto a la articulación de la gestión de presupuesto y la calidad de gasto que garantizan el uso eficiente de los recursos públicos, de lo cual concluyó que no se realiza un trabajo en común entre esas dos variables del cual conlleva que haya muchas falencias en el manejo presupuestal asignado. En último lugar, Vargas y Zavaleta (2020) en su artículo realizó un estudio exhaustivo de cómo se ha estado implementando la herramienta presupuesto por resultado en la gestión de varios gobiernos locales del norte del país, y cuál ha sido su impacto en el gasto público para acrecentar la calidad y satisfacción de vida en sus pobladores. Se concluyó que se viene evidenciando un ligero avance en la utilización de este instrumento, en vista que aún no se ve orientada en el proceso presupuestario y esto conlleva a que el gasto público no sea eficiente para optimización de las situaciones de vida de su



ciudadanía.

Después de todo lo expresado de estas fuentes de investigación con relación al tema, se consideró para la primera variable Gestión Presupuestal el desarrollo de las siguientes bases teóricas: La Carta Magna del Perú (1993), manifiesta, en uno de sus artículos, que la gestión económica y financiera del Estado es una potestad básica del Poder Ejecutivo, en ese sentido, es un instrumento de política gubernamental, el cual se asigna equitativamente los recursos públicos para lograr cumplir con los objetivos y directrices trazados en el Plan Operativo Institucional (POI) de cada institución conformada en el sector público. Mora, Díaz y García (2012), manifiestan que la importancia de la gestión del presupuesto público es determinar de qué manera adecuada se gasta y para ello se tiene que realizar procesos adecuados como la preparación, discusión, ejecución y control, para alcanzar de manera eficiente, eficaz y equidad en la gestión de los recursos públicos asignados. Santiago (2018), afirma que es un instrumento útil para la planificación, ejecución y control administrativo de una entidad u empresa, donde se determina y se asigna el dinero para la consecución de los objetivos trazados.

MEF (2019), de acuerdo a la Directiva N° 007-2019-EF/50.01 se toman medidas para regular la evaluación dentro de la fase de evaluación presupuestaria, refiere que el resultado presupuestal está enlazado al cumplimiento de las metas con relación a los ingresos y gastos públicos programadas dentro del Presupuesto Institucional aprobado con eficiencia, evidenciando las acciones y hechos significativos que hayan apreciado en los resultados. De ello se menciona las siguientes dimensiones: Programación presupuestal, ingresos públicos, gastos públicos y Presupuesto Público. En el glosario del Ministerio de Economía y Finanzas (2020), establece como una herramienta de gestión pública de Estado para lucrar con éxito y satisfacción hacia los ciudadanos, por medio de la asistencia de servicios y el cumplimiento de las metas equitativamente, con eficiencia y eficacia de los organismos públicos. Estipula márgenes de gastos dentro de un periodo en cada entidad y los ingresos que lo subvencionan, de acuerdo a la disposición de fondos presupuestarios, con el fin de sostener una estabilización fiscal.

Dimensiones de la variable 1: Gestión Presupuestal. Barrantes, Manrique y Glave (2018), mencionan que al programar eficientemente un presupuesto asignado se enfatiza en direccionar de manera equitativa la ejecución del gasto público y el impacto que se refleja en prestar servicios públicos de calidad.

Dimensión 1: Programación Presupuestal. Según la Dirección General de Presupuesto Público del MEF (2020), manifiesta, la programación es fundamental en la asignación de fondos, en vista que es la etapa inicial donde se proyectan los gastos que serán ejecutados en un año fiscal, además es necesario que para que una programación sea adecuada se debe revisar una escala de prioridades donde se detallen la manera de cómo se van a cumplir los objetivos de la entidad, con respecto a los servicios que brinda y alcanzar sus resultados.

Santiago (2018), afirma que en esta etapa se detallan y vinculan los fines u objetivos con las metas y resultados que se espera obtener en los programas presupuestales, todo ello se integra en un plan operativo con un tiempo determinado ya sea de corto y largo plazo. Barrantes, Manrique y Glave (2018), refieren que siendo ello la primera etapa del proceso presupuestal, establecido por el sistema nacional de presupuesto, tiene la finalidad de estimar o planificar las tareas que se va a ejecutar el año siguiente fiscal, basándose en los recursos asignados y en los resultados de los objetivos alcanzados.

Dimensión 2: Ingresos Públicos. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), afirma los ingresos se expresan en valor monetario recibidos mediante los ingresos corrientes ya sea por la transacción de bienes y servicios durante el proceso de desarrollo en las actividades financieras, económicas y sociales de la entidad pública. Gutiérrez (2018), dijo que con los ingresos que el Estado recibe en un año fiscal, se puede plantear los programas destinados para la población para el año entrante, definiendo los gastos por prioridades y que sean considerados en el techo presupuestal a ejecutar. Velázquez (2010), manifiesta como los recursos que el Estado obtiene en un determinado ejercicio fiscal para desarrollar actividades sociales, económicas y políticas al beneficio de la ciudadanía.

Dimensión 3: Gastos Públicos. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), refiere cuando se acepta la aprobación de la ley de presupuesto para cada

año, se realiza la asignación de estos fondos para que se ejecuten en las entidades públicas, estos créditos presupuestarios deben ser destinadas a las actividades de gastos corrientes, de capital y servicio de la deuda, con ellos se podrá dar un mejor servicio a la población y cumplir con las funciones u objetivos de la institución.

Vidal (2019) refiere al gasto público como el fondo desembolsable que realiza cada gobierno con la finalidad de comprar bienes y servicios, realizar pagos por conceptos previsionales, intereses, transferencias e inversiones. En el Decreto Legislativo N° 1440 (2018), afirma que es el pago monetario realizado por las unidades ejecutoras conforme a la asignación presupuestal aprobado para estas, con fines de intereses públicos en el desarrollo económico social y en cumplimiento a los logros de sus objetivos estratégicos institucionales. De la Guerra (2016), dijo que cumple un rol necesario en los procesos de la economía y forma parte de la planificación presupuestal, los ingresos que obtiene el Estado son destinados para la asistencia de los servicios públicos y así alcanzar niveles de vida óptimos para la ciudadanía y asimismo satisfacer requerimientos presupuestarios de las entidades de manera sostenible y sustentable.

Dimensión 4: Presupuesto público. Govea, Macías y Oropeza (2019) definen al presupuesto público como un instrumento en donde un gobierno documenta de manera financiera y contable el plan de acción que va a realizar en un periodo anual, estableciendo prioridades de estos recursos para que sean destinados a las instituciones públicas y hacer frente a las demandas de la población. Menifield (2017), manifiesta que en el presupuesto público hay tres funciones: la asignación, la distribución y desarrollo económico. En la asignación, los gobiernos deciden mediante una escala de prioridades que servicios van a entregar fondos. La distribución es determinar quiénes se beneficiarán de la distribución de estos fondos y quién pagará los servicios. Por último, se decide en qué niveles de ingresos y crecimiento laboral se necesitan para mantener la estabilidad en el gobierno.

Tacuba (2016), manifestó que el presupuesto público tiene la finalidad de cumplir los problemas sociales con eficacia, el cual debe ser equitativo, y concordante con los principios de la carta magna de un gobierno, asimismo debe ser eficiente en medir el uso de los recursos en cuanto a los fines establecidos y el control de las tareas encomendadas a cada institución subordinado a los planes

políticos de desarrollo. Por otro lado, las teorías que tienen relación en cuanto a la segunda variable asignación de subsidio por fallecimiento podemos desarrollar las siguientes bases teóricas: IT N° 945/SERVIR (2019) detalla que se entrega este beneficio económico al servidor público y a sus familiares, asimismo contempló que el monto asignado para este subsidio debe considerarse la remuneración total que se percibe, en vista que conforme a ello se otorga tres remuneraciones.

RAE (2019), definió al subsidio como un desembolso económico que es otorgado como un beneficio social, la asignación de estos fondos recae principalmente en el Estado por tratarse de un servicio. Essalud (2019), refirió que la prestación por muerte, es un dinero que se entrega a los familiares directos del asegurado fallecido, por haber efectuado gastos de sepelio por su muerte. Walker (2018), manifestó que un Estado asigna subsidios como un medio de apoyo y se aprueba mediante decretos donde se determinan montos específicos, requisitos que deben cumplir los beneficiarios para adquirir ese derecho y les sean entregados oportunamente.

Dimensiones de la variable 2: Asignación de subsidio por fallecimiento. PCM (1990), el DS N° 005-90-PCM, se admitió un conjunto de normas para la carrera administrativa pública, estableciendo al subsidio por fallecimiento parte de los programas de bienestar social que entrega el Estado, ya sea como una asistencia económica para ayudar al progreso humano del trabajador y de sus familiares directos, con la finalidad de dar una atención prioritaria de sus necesidades esenciales de manera progresiva. De ello se menciona las siguientes dimensiones: Bienestar social, asistencia económica, servidor público.

Dimensión 1: Bienestar social. Aguirre, De Santiago y Verdugo (2019), manifestaron que el bienestar social está relacionado de manera significativa con la calidad de vida, donde se previene o se restaura un cambio en el bienestar de las necesidades de un individuo o de un grupo de población específico. Chandra (2017), refiere al bienestar social como un sistema de servicios sociales, organizado y diseñado para ayudar a ciertos sectores de una población con el fin de alcanzar niveles satisfactorios de vida y salud. Asimismo, el bienestar social tiene las características de utilizar medidas para apoyar o fortalecer a la familia como

institución social básica en satisfacer sus necesidades; y la intención en fortalecer las capacidades personales para afrontar su situación de vida. Actis Di Pasquale (2017), dice que el bienestar social se entrega a las personas para que puedan alcanzar sus logros en cuanto a su desarrollo individual como social.

Dimensión 2: Asistencia económica. Sevilla (2019), establece que son prestaciones económicas dinerarias, periódicas o de pago único que se entrega a las familias para cubrir sus necesidades básicas, esta asistencia es subvencionada por las administraciones públicas de un Estado. Panhispánico (2020), definió a la entrega de dinero para los trabajadores que reciben de su empleador, por diversas causales que por derecho le corresponde cuando cesa de sus funciones en dicha entidad.

Dimensión 3: Servidor Público. Alcaldía Mayor de Bogotá (2016), en su glosario manifiesta que el servidor público conforme a su tema laboral está contemplado al servicio del Estado y de la sociedad, asimismo sus deberes y derechos están amparados bajo una Ley y su Reglamento respectivo. Ley N° 30124 (2013), menciona que los trabajadores públicos, están conformados dentro de la carrera administrativa, independientemente del régimen laboral que se encuentre, desempeñan un cargo público de unión laboral con entidades y organismo del Estado. Asimismo, están suscritos como servidores públicos los miembros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú. Ley N° 28175 (2004), hace referencia que todo servidor público tiene derechos fundamentales que Estado los faculta, uno de ellos es el Bienestar Social e Incentivos, que son implementados para el beneficio del empleado y su familia.

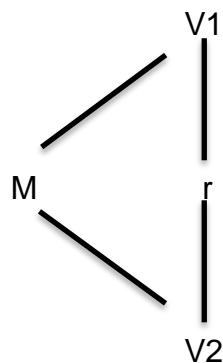
### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

El diseño de la investigación fue de enfoque cuantitativo, ya que estuvo orientada a escenarios observables y medibles. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), el diseño es la planificación que se desarrolla con el fin de obtener información que se requiere en una investigación. Se trabajó con un análisis no experimental en vista que no se efectuó una modificación premeditada de las dos variables y únicamente se observaron las manifestaciones en su ambiente para ser analizados posteriormente.

En cuanto su aporte se resolvió que el trabajo de estudio fue de tipo transversal, en vista que sirvió en recolectar datos en un sólo momento y único tiempo. De esta manera, al tratarse del entendimiento de un fenómeno dentro de su propio ámbito la estrategia del diseño es de caso hipotético deductivo, nivel descriptivo correlacional.

El diagrama se indica seguidamente:



Significa:

M = Muestra

V1 = Gestión Presupuestal

V2 = Asignación de subsidio por fallecimiento

r = Relación entre las variables de estudio.

El tipo de estudio utilizado fue Básica. Conforme a Renacyt (2018), este tipo de investigación se realiza mediante un procedimiento ecuánime donde se descubre los fenómenos, una búsqueda de hechos de un determinado ámbito de la realidad. Para este presente estudio se buscó medir la relación entre la gestión presupuestal y asignación por subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.

### **3.2 Variables y Operacionalización**

Se consideró 2 variables: Gestión presupuestal y Asignación por subsidio por fallecimiento.

Concepto de la variable 1. Gestión presupuestal. Bueno (2020) definió que en una institución realiza su administración cumpliendo sus metas y objetivos que lo contempla en un año, para ello, se requiere que tenga un buen sistema de planificación ya que de ello se conlleva a las otras fases de ejecución presupuestal.

Concepto de la variable 2. Asignación de subsidio por fallecimiento. PCM (2017) refirió que es una retribución de dinero que se otorga a todos los beneficiarios del servidor público o pensionista, o en todo caso se le otorga al servidor público o pensionista por el deceso de un familiar directo.

La operacionalización de las variables se vincula hacia el procesamiento de una encuesta utilizado para recolectar datos. La misma que estuvo acorde con el objetivo general y los objetivos específicos del trabajo de estudio, y a su vez fue dirigida con el enfoque cuantitativo. En concordancia a ello, Carhuancho (2019) consideró que la operacionalización es la separación de las variables en dimensiones e indicadores, ya que va a posibilitar la recolección de datos midiendo la variable con sus componentes.

#### **Definición operacional de la variable Gestión presupuestal**

Primera variable Gestión presupuestal, se ha operacionalizado, para un mejor estudio de investigación, 4 dimensiones, cada una contiene 6 indicadores: programación presupuestal, ingresos públicos, gastos públicos y presupuesto público. A ello se les consideró para cada indicador 1 ítems, y esto permitió realizar un cuestionario que estuvo conformado por 24 ítems que se aplicó para recolectar

datos y luego se procesó estadísticamente para la verificación de las hipótesis y de las conclusiones de la investigación.

Tabla 1  
*Instrumentación de la primera variable Gestión presupuestal*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Serie y valores	Niveles	Intervalos
<b>D1 Programación Presupuestal</b>	Objetivos Institucionales	1, 2, 3,	Ordinal	Alta:	22 – 30
	Planificación	4, 5, 6	Escala de Likert	Media:	14 – 21
	Metas presupuestales		Nunca - 1	Baja:	6 – 13
	Medidas prioritarias		Casi nunca - 2		
	Toma de decisiones		A veces - 3		
	Elaboración		Casi siempre - 4		
			Siempre - 5		
<b>D2 Ingresos públicos</b>	Lineamientos	7, 8, 9,			
	Recaudación	10, 11,		Alta:	22 – 30
	Servicios	12		Media:	14 – 21
	Recursos			Baja:	6 – 13
	Satisfacción de necesidades				
	Financiamiento				
<b>D3 Gastos públicos</b>	Eficiente	13, 14,		Alta:	22 – 30
	Eficacia	15, 16,		Media:	14 – 21
	Obligaciones	17, 18		Baja:	6 – 13
	Capacidad de gasto				
	Transferencia				
	Mejora continua				
<b>D4 Presupuesto público</b>	Programación	19, 20,			
	Formulación	21, 22,		Alta:	22 – 30
	Aprobación	23, 24		Media:	14 – 21
	Ejecución			Baja:	6 – 13
	Evaluación				
	Año Fiscal				
			TOTAL	Alta:	88 – 120
			GENERAL	Media:	56 – 87
			VARIABLE:	Baja:	24 – 55

### **Definición operacional de la variable Asignación de subsidio por fallecimiento**

Segunda variable asignación de subsidio por fallecimiento, se ha operacionalizado, para un mejor estudio de investigación, 3 dimensiones, cada una contiene 7 indicadores: Bienestar social, asistencia económica y beneficio del servidor público. A ello se les consideró para cada indicador 1 ítems, y esto permitió realizar un cuestionario que estuvo conformado por 21 ítems, que se aplicó para recolectar datos y luego se llegó a procesar estadísticamente para la verificación de las hipótesis y de las conclusiones de la investigación.



Tabla 2

*Instrumentación de variable Asignación de subsidio por fallecimiento*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Serie y valores	Niveles	Intervalos
<b>D1 Bienestar social</b>	Calidad de vida	1, 2, 3, 4, 5,	Ordinal	Alta:	27 – 35
	Ciudadano	6,7	Escala de Likert	Media:	17 – 26
	Mejoramiento económico		Nunca - 1	Baja:	7 – 16
	Sociedad		Casi nunca - 2		
	Medidas institucionales		A veces - 3		
	Prestación social		Casi siempre - 4		
	Situación económica		Siempre - 5		
<b>D2 Asistencia económica</b>	Ayuda económica	8,9, 10, 11,		Alta:	27 – 35
	Dinero	12,13,14		Media:	17 – 26
	Pago único			Baja:	7 – 16
	Beneficio				
	Apoyo				
	Subsidio				
	Estado Peruano				
<b>D3 Beneficio del Servidor Público</b>	Derechos	15, 16, 17,		Alta:	27 – 35
	Incentivos	18, 19, 20,		Media:	17 – 26
	Funcionario	21		Baja:	7 – 16
	Personal militar				
	Remuneración				
	Beneficios sociales				
	Cargo público				
			TOTAL	Alta:	77 – 105
			GENERAL	Media:	49 – 76
			VARIABLE:	Baja:	21 – 48

### 3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

#### Población

Con respecto a la población, Moreno (2007) definió a la totalidad del objeto de estudio, ya que abarca todo el trabajo investigado. La población quedó conformada por 58 beneficiarios de subsidio por fallecimiento, quiere decir el personal militar en actividad y familiares de personal militar fallecidos que se encontraban en situación de actividad que corresponden al Ejército del Perú.

## **Muestra**

Para Hernández (2018) mencionó que la muestra es una parte de la población. Por lo tanto, la muestra se realizó por (50) cincuenta beneficiarios de subsidio por fallecimiento.

$$n = \frac{Z^2 pqN}{e^2(N - 1) + Z^2 pq}$$

Significa

N: Magnitud de la población

n: nivel de confianza

p: Probabilidad que ocurra un evento p

q: Probabilidad que ocurra un evento q

e: margen de error deseado

## **Entonces**

N: Total usuarios= 58

n: 50

p: 0.500

q: 0.500

e: +-5%=0.050

## **Muestreo**

Se puso en marcha un muestreo probabilístico, se evaluó a 50 beneficiarios que se encuentran en la relación de pagos pendientes del presente año, y se realizó el procedimiento aleatoriamente en vista que todos pertenecen a la muestra.

## **Unidad de análisis**

Personal militar en actividad y familiares de personal militar fallecidos.

### **3. 4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Conforme a los efectos de acopio de datos pertinentes al tema fue utilizada la técnica siguiente:

#### **Encuesta**

Según Kuznik, Hurtado y Espinal (2010), se refirieron como un procedimiento que recoge datos, mediante un listado estructurado de preguntas con la finalidad de tener información desde una perspectiva cuantitativa ya que es parte del desarrollo de una investigación. En el presente trabajo se hizo uso de la encuesta del cual conllevó al uso del instrumento llamado cuestionario, se realizó dos cuestionarios estructurados con la escala denominada Likert y fue por cada variable.

#### **Cuestionario:**

Según López y Fachelli (2018) manifestaron que el cuestionario recoge información de preguntas que son ordenadas de forma sistemática y ordenada, asimismo refleja todo problemática planteada en una investigación que ayuda a contrastar el modelo de análisis.

#### **Variable 1: Gestión presupuestal**

Instrumento: Se hizo uso de cuestionario

#### **Datos generales**

Título:	Cuestionario de gestión presupuestal
Autora:	Br. Chuquillanqui
Procedencia:	Lima – Perú, 2020
Finalidad:	Explicar las cualidades de la gestión presupuestal en el Ejército del Perú.
Dirección:	Personal
Tiempo:	10 minutos

Significación:	El cuestionario tiene la finalidad de establecer la relación entre la gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento de la Institución.
Estructura:	Min (2020) refirió que la escala de Likert permite medir la opinión de una persona sobre un tema que se detalla en el cuestionario, se debe basar en rangos de respuestas con números impares en vista que siempre debe existir una respuesta neutral de las otras. El instrumento será medida en base a la escala tipo Likert, está conformada por 24 ítems, que contiene 05 elecciones de respuesta, son: Nunca de valor 1, Casi nunca de valor 2, A veces de valor 3, Casi siempre de valor 4 y Siempre de valor 5. Además, consta de 04 dimensiones y los ítems de cada dimensión son mostrados hacia una dirección verdadera y falsa sobre la gestión presupuestal.

## **Variable 2: Asignación de subsidio por fallecimiento**

Instrumento: Se hizo uso de cuestionario

### **Datos generales:**

Título:	Cuestionario sobre asignación de subsidio por fallecimiento.
Autora:	Br. Chuquillanqui
Procedencia:	Lima – Perú, 2020
Objetivo:	Explicar las cualidades de asignación de subsidio por fallecimiento en el Ejército del Perú.
Dirección:	Personal
Tiempo:	10 minutos
Significación:	El cuestionario tiene la finalidad de establecer la relación entre la gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento de la Institución.
Estructura:	Min (2020) refirió que la escala de Likert permite medir la opinión de una persona sobre un tema que se detalla en el cuestionario, se debe basar en rangos de respuestas con números impares en vista que siempre debe existir una respuesta neutral de las otras. La escala tipo Likert, está conformada por 21 ítems, que

contiene 05 elecciones de respuesta, son: Nunca de valor 1, Casi nunca de valor 2, A veces de valor 3, Casi siempre de valor 4 y Siempre de valor 5. Además, consta de 03 dimensiones y los ítems de cada dimensión son mostrados hacia una dirección verdadera y falsa sobre asignación de subsidio por fallecimiento.

Todo resultado de un estudio muestra un valor científico, es por ello que los dos instrumentos deben ser verídicos y efectivos. Por consiguiente, para tener la validez de estos, antes de aplicarlos fueron analizados y sometidos a una serie de validaciones en su contenido que determinó tres fases: relevancia, pertinencia y claridad, obtenida a través de la opinión de expertos.

Tabla 3  
*Validez del cuestionario de Gestión presupuestal:*

Expertos	Especialidad	Suficiencia del instrumento	Aplicabilidad del instrumento
1er. Juez	Metodólogo	Hay Suficiencia	Aplicable
2do. Juez	Temático	Hay Suficiencia	Aplicable
3er. Juez	Temático	Hay Suficiencia	Aplicable

Tabla 4  
*Validez del cuestionario de Asignación de subsidio por fallecimiento:*

Expertos	Especialidad	Suficiencia del instrumento	Aplicabilidad del instrumento
1er. Juez	Metodólogo	Hay Suficiencia	Aplicable
2do. Juez	Temático	Hay Suficiencia	Aplicable
3er. Juez	Temático	Hay Suficiencia	Aplicable

Asimismo, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la confiabilidad es el rango de exactitud que se obtiene al momento de aplicar un instrumento repetidas veces para los mismos individuos, generando resultados consistentes. Se hizo la prueba estadística de confiabilidad Alfa de Cronbach, a una prueba piloto que conformó 11 miembros de la institución castrense. Después se procesó la

información utilizando el Programa Estadístico SPSS 26.0.

Tabla 5  
*Interpretación del coeficiente de confiabilidad*

Rangos	Nivel
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Moderada
0,41 a 0,60	Baja
0,01 a 0,20	Muy baja

Se puede apreciar, que en la tabla 5 permite examinar los resultados conforme a los rangos del Alfa de Cronbach, para las dos variables en estudio y por consiguiente sus dimensiones.

Tabla 6  
*Resultados de confiabilidad que mide el cuestionario: Gestión presupuestal.*

Variable 1	Alfa de Cronbach	N° de ítems
Gestión Presupuestal	,904	24

En la tabla 6, se observa que la gestión presupuestal cuenta con un nivel de confiabilidad muy alta. Por lo que puede afirmar que el cuestionario que mide la primera variable se ajusta en un 90% de fiabilidad.

Tabla 7  
*Resultados de confiabilidad que mide el cuestionario: Asignación de subsidio por fallecimiento.*

Variable 2	Alfa de Cronbach	N° de ítems
Asignación de subsidio por fallecimiento	,872	21

En la tabla 7, se observa que la asignación de subsidio por fallecimiento cuenta con un nivel de confiabilidad muy alta. Por lo que puede afirmar que el cuestionario que mide la segunda variable se ajusta en un 87% de fiabilidad.

### **3.5 Procedimientos**

Primero, se hizo una muestra piloto que tuvo como fin determinar la credibilidad de los cuestionarios, esta prueba fue realizada con 11 personales militares que están consideradas con las mismas características de la muestra, fueron elegidas aleatoriamente y se les aplicó los instrumentos de las dos variables con sus respectivas dimensiones de cada uno. Estos cuestionarios se les realizaron la prueba estadística de confiabilidad Alfa de Cronbach obteniendo los resultados como se muestra conforme las tablas 6 y 7.

Segundo, finalizado la aprobación de la validez y confiabilidad de los cuestionarios, se continuó que los instrumentos fueran llenados por los beneficiarios de manera presencial; con este se obtuvieron las respuestas y se consolidó adecuadamente en Microsoft Excel 2016, después se exportó al software SPSS de versión 26.0, para realizar una exploración de los datos y calcular la correlación entre las variables.

Por último, con los resultados de este estudio se hicieron los gráficos, tablas de frecuencias y sus interpretaciones con el fin de mostrar una mejor presentación gráfica conforme a los objetivos e hipótesis generales y específicos trazados en este estudio.

### **3.6 Método de análisis de datos**

Para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), realizar un estudio con enfoque cuantitativo es enfocarse en analizar los datos y medir las variables cuantitativamente. Es por ello, que este trabajo hizo uso de la estadística descriptiva inferencial Rho de Spearman que detalló la distribución de frecuencias, pruebas de hipótesis y estimación de parámetros para establecer la relación de la hipótesis general y las específicas y con ello generó las conclusiones y recomendaciones.

### **3.7 Aspectos éticos**

El proyecto de investigación cumplió con los criterios establecidos y guardó respeto a los principios éticos investigativos. Además, se tuvo respeto a la información bibliográfica, haciendo referencia a los autores y sus respectivas editoriales en la parte moral que éste conllevó.

El desarrollo de las anotaciones pertenece a la autora de la tesis, considerando su autoría con posiciones que existen en la actualidad para nombrar a un individuo “autor” de un artículo científico. También se considera la autoría de los instrumentos hechos para la recolección de datos, los cuales pasó por la revisión de expertos para su validación, ya que es un requisito indispensable antes de ser aplicadas.



## IV. RESULTADOS

### 4.1 Análisis descriptivo de las variables

Se presentan a continuación las tablas que expondrán los resultados de manera estadística de cómo se realizó el proceso de datos de las dos variables.

Resultado principal de Gestión presupuestal

Tabla 8

*Situación de los niveles en gestión presupuestal.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidez	Baja	1	2,0	2,0	2,0
	Media	37	74,0	74,0	76,0
	Alta	12	24,0	24,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: SPSS26

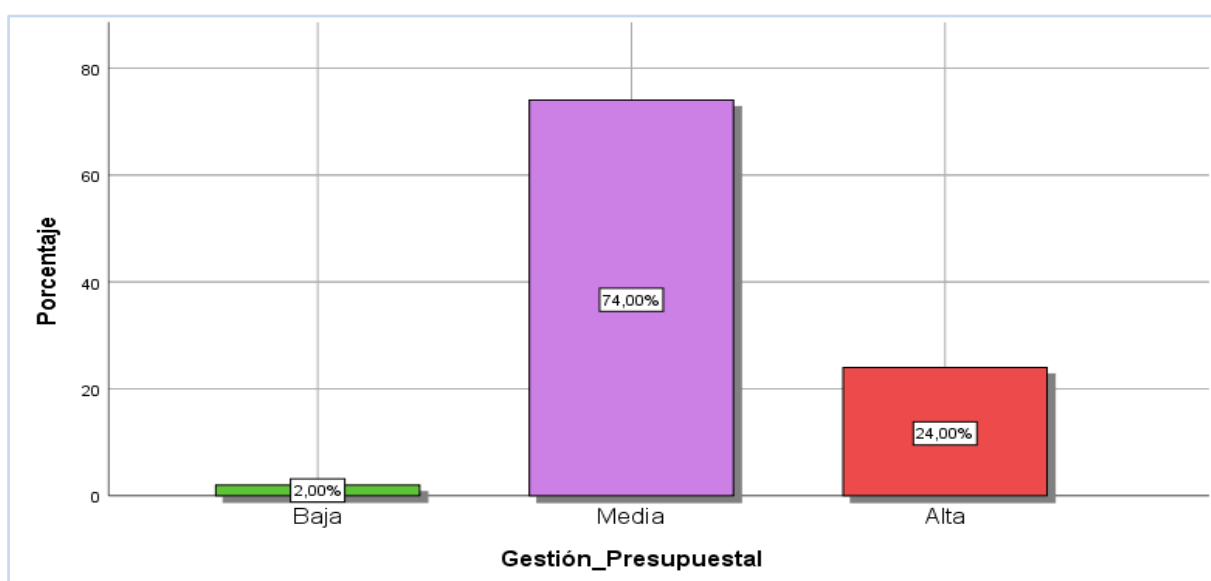


Figura 1. Situación de los Niveles en Gestión presupuestal.

Se aprecia en la tabla 8 y la figura 1, que los resultados del cuestionario consideran a la primera variable Gestión presupuestal con un nivel Baja de (2%), asimismo para el nivel Media de (74%) y para el nivel Alta de (24%), de los cuales el que predomina es el nivel Media en la Gestión presupuestal del Ejército del Perú durante el año 2020.

Resultado principal del nivel Asignación de subsidio por fallecimiento

Tabla 9

*Situación de los Niveles en Asignación de subsidio por fallecimiento.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validez	Baja	29	58,0	58,0	58,0
	Media	18	36,0	36,0	94,0
	Alta	3	6,0	6,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: SPSS26

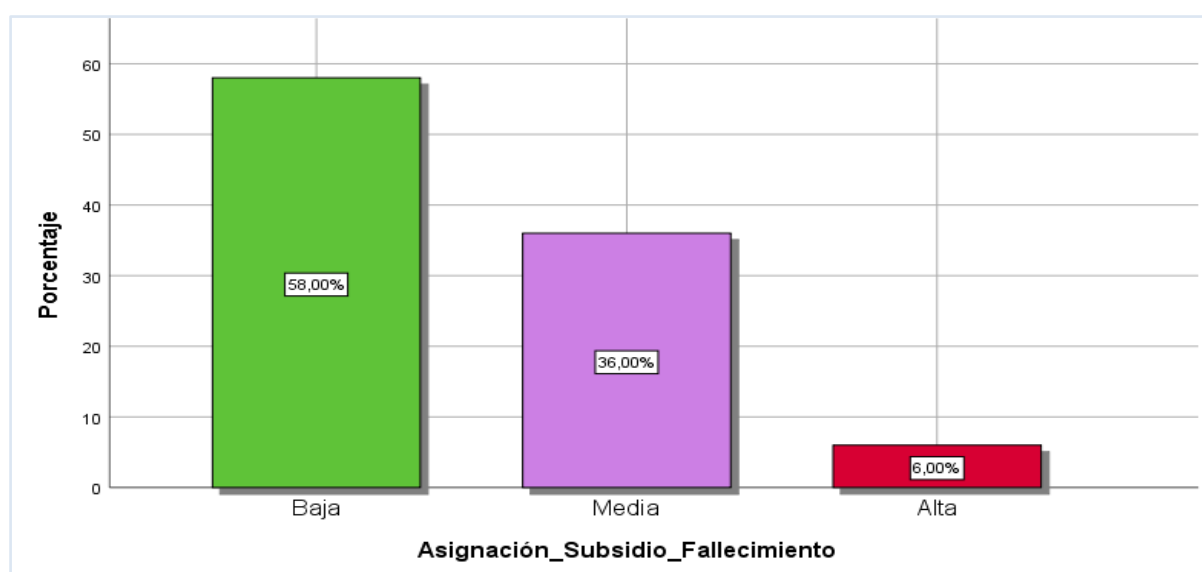


Figura 2. Situación de los Niveles en Asignación de subsidio por fallecimiento.

Se aprecia en la tabla 9 y la figura 2, que las personas encuestadas consideran que en la segunda variable Asignación de subsidio por fallecimiento es de nivel Baja (58%), asimismo para el nivel Media es de (36%) y para el nivel Alta es de (6%), de los cuales el que predomina es el nivel Baja en la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar en el Ejército del Perú durante el año 2020.

#### 4.2 Prueba de hipótesis

En un estudio de hipótesis se prevé unos parámetros, como:

Nivel de significancia:  $\alpha = 0,05 = 5\%$  máximo índice de error.

Regla de determinación:

$\rho \geq \alpha \rightarrow$  aceptación de la hipótesis nula  $H_0$

$\rho < \alpha \rightarrow$  aceptación de la hipótesis alterna  $H_a$

### Prueba de hipótesis general

$H_0$ : No existe relación directa y significativa entre gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.

$H_1$ : Existe relación directa y significativa entre gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.

Según Spearman:

Nivel de confianza al 95%

Valor de significancia:  $\alpha=0.05$

### Resultado

Tabla 10

*Grado de correlación y nivel de significancia entre gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento.*

			Gestión presupuestal	Asignación de subsidio por fallecimiento
Rho de Spearman	Gestión Presupuestal	Coeficiente de correlación	1,000	,629**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		Muestra	50	50
	Asignación de subsidio por fallecimiento	Coeficiente de correlación	,629**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		Muestra	50	50

Fuente: SPSS26

En la tabla anterior detalla los resultados estadísticos obtenidos para el grado de correlación entre las dos variables, según Rho de Spearman determina 0,629 lo que significa que existe una moderada relación positiva entre ellas, asimismo el grado de significación estadística es  $p=0,000 < 0,05$ , quiere decir se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, estableciendo que existe relación

directa y significativa entre la variable gestión presupuestal y la variable asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú - 2020.

### Hipótesis específica 1

Ho: No existe relación directa y significativa entre programación presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.

Hi: Existe relación directa y significativa entre programación presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.

### Resultado

Tabla 11

*Grado de correlación y nivel de significancia entre programación presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento.*

			Programación presupuestal	Asignación de subsidio por fallecimiento
Rho de Spearman	Programación presupuestal	Coefficiente de correlación	1,000	,656**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		Muestra	50	50
	Asignación de subsidio por fallecimiento	Coefficiente de correlación	,656**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		Muestra	50	50

*Fuente: SPSS26*

La tabla anterior detalla los resultados estadísticos obtenidos para el grado de correlación entre la dimensión y la variable, según Rho de Spearman determina 0,656 lo que significa que existe una moderada relación positiva entre ellas, asimismo el grado de significación estadística es  $p=0,000 < 0,05$ , quiere decir se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, estableciendo que existe relación directa y significativa entre la dimensión programación presupuestal y la

variable asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú - 2020.

## Hipótesis específica 2

H<sub>0</sub>: No existe relación directa y significativa entre ingresos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.

H<sub>1</sub>: Existe relación directa y significativa entre ingresos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.

## Resultado

Tabla 12

*Grado de correlación y nivel de significancia entre ingresos públicos y asignación de subsidio por fallecimiento.*

			Ingresos públicos	Asignación de Subsidio por fallecimiento
Rho de Spearman	Ingresos públicos	Coeficiente de correlación	1,000	,514**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		Muestra	50	50
	Asignación de Subsidio por fallecimiento	Coeficiente de correlación	,514**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		Muestra	50	50

*Fuente:* SPSS26

La tabla anterior detalla los resultados estadísticos obtenidos para el grado de correlación entre la dimensión y la variable, según Rho de Spearman determina 0,514 lo que significa que existe una moderada relación positiva entre ellas, asimismo el grado de significación estadística es  $p=0,000 < 0,05$ , quiere decir se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, estableciendo que existe relación directa y significativa entre la dimensión ingresos públicos y la variable asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú - 2020.

### Hipótesis específica 3

H<sub>0</sub>: No existe relación directa y significativa entre gastos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.

H<sub>i</sub>: Existe relación directa y significativa entre gastos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.

### Resultado

Tabla 13

*Grado de correlación y nivel de significancia entre gastos públicos y asignación de subsidio por fallecimiento.*

			Gastos públicos	Asignación de subsidio por fallecimiento
Rho de Spearman	Gastos Públicos	Coeficiente de correlación	1,000	,401**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		Muestra	50	50
	Asignación de subsidio por fallecimiento	Coeficiente de correlación	,401**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		Muestra	50	50

*Fuente:* SPSS26

La tabla anterior detalla los resultados estadísticos obtenidos para grado de correlación entre la dimensión y la variable, según Rho de Spearman determina 0,401 lo que significa que existe una moderada relación positiva entre ellas, asimismo el grado de significación estadística es  $p=0,004 < 0,05$ , quiere decir se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, estableciendo que existe relación directa y significativa entre la dimensión gastos públicos y la variable asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú - 2020.

#### Hipótesis específica 4

H<sub>0</sub>: No existe relación directa y significativa entre presupuesto público y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.

H<sub>1</sub>: Existe relación directa y significativa entre presupuesto público y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.

#### Resultado

Tabla 14

*Grado de correlación y nivel de significancia entre presupuesto público y asignación de subsidio por fallecimiento.*

			Presupuesto público	Asignación de subsidio por fallecimiento
Rho de Spearman	Presupuesto público	Coeficiente de correlación	1,000	,315*
		Sig. (bilateral)	.	,026
		Muestra	50	50
	Asignación de subsidio por fallecimiento	Coeficiente de correlación	,315*	1,000
		Sig. (bilateral)	,026	.
		Muestra	50	50

*Fuente: SPSS26*

La tabla anterior detalla los resultados estadísticos obtenidos para el grado de correlación entre la dimensión y la variable, según Rho de Spearman determina 0,315 lo que significa que existe una baja relación positiva entre ellas, asimismo el grado de significación estadística es  $p=0,026 < 0,05$ , quiere decir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, estableciendo que existe relación directa y significativa entre la dimensión presupuesto público y la variable asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú - 2020.

## V. DISCUSIÓN

Con los resultados obtenidos en este trabajo de estudio se pudo determinar la relación directa y el grado de significación entre las variables, para ello podemos empezar con la hipótesis general: Existe relación entre la gestión presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento; con la tabla 10 se muestra la ejecución del coeficiente Spearman con un  $Rho=0,629$  se interpreta que el grado de correlación es moderada y con una significancia de  $0,000 < 0,05$ , además señala que rechazó la hipótesis nula, aceptando la alternativa que manifiesta que sí existe relación entre las variables de estudio, de ello concuerda en el trabajo realizado por Yactaco (2019) que una institución cumple con la ejecución presupuestal al 100% sin embargo en los resultados hay deficiencias en vista que no son satisfactorios para la atención del asegurado ya que la razonabilidad de la gestión está desvinculada con las metas y actividades programadas que generan el gasto.

Del mismo modo concuerda Guzmán (2018), en que los procedimientos para el reembolso de los subsidios para los asegurados son demasiados engorrosos y muchas veces son denegados, no respetando los principios de la institución, es por ello que se propone una rectificación en su planificación de la gestión presupuestal para que dichas entregas de estos beneficios sean más eficaces. Esto conlleva a entender que cuando ocurre una buena planificación en la gestión presupuestal, se puede ejecutar de manera adecuada los recursos asignados, asimismo se debe contemplar en dicha planificación las falencias que no están siendo bien manejadas con la finalidad de que la ejecución presupuestal sea exitosa, como es el caso de subsidio por fallecimiento. Mora, Díaz y García (2012), manifiestan que la importancia de la gestión del presupuesto público es determinar de qué manera adecuada se gasta y para ello se tiene que realizar procesos adecuados como la preparación, discusión, ejecución y control, para alcanzar de manera eficiente, eficaz y equidad en la gestión de los recursos públicos asignados. Walker (2018), manifestó que un Estado asigna subsidios como un medio de apoyo y se aprueba mediante decretos donde se determinan montos específicos, requisitos que deben cumplir los beneficiarios para adquirir ese derecho y les sean entregados oportunamente.



Referente a la primera hipótesis específica: Existe relación entre la programación presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento; en la tabla 11 se muestra la ejecución del coeficiente Spearman con un  $Rho=0,656$  interpretando un grado de correlación moderada y con una significancia de  $0,000 < 0,05$  señala se rechaza la hipótesis nula, aceptando la alternativa que manifiesta que sí existe relación entre la primera dimensión programación presupuestal y la segunda variable asignación de subsidio por fallecimiento de estudio. Coincidiendo con Berner (2018) en su artículo, según el marco de la modernización del Estado, analizó las propuestas relacionadas con la gestión financiera y el manejo presupuestario del uso de los recursos públicos. La investigación concluyó que para exista una eficiente gestión debe existir flexibilidad con una planificación estratégica y la implementación de iniciativas de programación del presupuesto de mejora continua que permitan un adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Asimismo, Ramírez (2016), realizó el estudio del cumplimiento de normas y el respeto de los pagos que se rigen a la indemnización por fallecimiento para los familiares de los miembros de las FFAA del cual concluyó que se respetan las leyes, los cuales fundamentan para el pago inmediato del otorgamiento de esta indemnización. Con ello se puede entender que las aplicaciones correctas de pago para indemnizaciones en la elaboración de una programación presupuestal deben ser incluido en la institución castrense, la misma que permitirá que los recursos sean aprovechados al máximo para así contribuir a la racionalización del gasto y además al fortalecimiento de los controles presupuestarios que evitarán que se tenga que utilizar fondos programados para otros fines que no fueron considerados en un plan operativo. Como se refiere Barrantes, Manrique y Glave (2018), en una programación presupuestal que es la primera etapa del proceso presupuestario se tiene como fin en estimar o planificar los gastos públicos a ejecutarse el año siguiente año fiscal, basándose en los recursos asignados y en los resultados de los objetivos alcanzados.

Referente con la segunda hipótesis específica: Existe relación entre los ingresos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento; en la tabla 12 se muestra la ejecución del coeficiente Spearman con un  $Rho=0,514$  se interpreta que

el grado de correlación es moderada y con una significancia de  $0,000 < 0,05$  señala que rechaza la hipótesis nula, aceptando la alternativa que manifiesta que sí existe relación entre la segunda dimensión ingresos públicos y la segunda variable asignación de subsidio por fallecimiento de estudio. Según Luna (2018), explicó la manera de cómo se orientó los recursos públicos en la aplicación del presupuesto por resultados en el logro de objetivos, y concluyó que las metas físicas alcanzadas van acordes con la asignación presupuestal los cuales fortalece con las ejecuciones financieras programadas logrando sus objetivos con respecto al aumento de la calidad del gasto público a favor de la población. Asimismo, Según, Ruiz-Jiménez (2018), describió la importancia que existe en las subvenciones económicas que brinda Suecia con el fin de lograr una articulación laboral y familiar entre los ciudadanos, concluyó que este país europeo, una de sus políticas es que gran parte de su presupuesto, obtenido de sus ingresos públicos, lo destina a las prestaciones económicas para sus ciudadanos, con estas acciones busca que cada sueco mantenga su bienestar con sus propios ingresos y no depender de exceso de beneficios.

Por otro lado, Velázquez (2010), manifestó que todo ingreso público son los recursos que el Estado obtiene en un determinado ejercicio fiscal para desarrollar actividades sociales, económicas y políticas al beneficio de la ciudadanía. Desde esas ópticas, se entiende que las entidades públicas deben considerar en su programación presupuestal los ingresos públicos que generan en cada año fiscal teniendo como prioridad en su distribución a la asignación de subsidio por fallecimiento en vista que es una prestación social que por derecho que les corresponde al servidor público y al cumplimiento oportuno de los pagos de dicho beneficio. En ese sentido el derecho de ese pago lo sustenta el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el subsidio por fallecimiento está conformada dentro de los programas de bienestar social que entrega el Estado como una asistencia económica para ayudar al progreso humano del funcionario público y también de sus familiares directos, con la finalidad de dar una atención prioritaria de sus necesidades esenciales de manera progresiva.

Referente con la tercera hipótesis específica: Existe relación entre los gastos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento; en la tabla 13 se muestra la ejecución del coeficiente Spearman con un  $Rho=0,401$  se interpreta que el grado de correlación es moderada y con una significancia de  $0,004 < 0,05$  señala que rechaza la hipótesis nula, aceptando la alternativa que manifiesta que sí existe relación entre la tercera dimensión gastos públicos y la segunda variable asignación de subsidio por fallecimiento de estudio. Este resultado coincide con el obtenido por Castillo (2020), quien concluyó que 26.7%, evidencia nivel medio en la variable calidad de gasto, y en la variable manejo presupuestal percibe nivel Muy deficiente y Regular, su resultado quiere decir que la interrelación entre las dos variables no se articula adecuadamente en este sentido, se corrobora la deficiencia en la entrega y distribución de fondos estipulada en la calidad de gasto, sin embargo, esta no ocasionaría el nivel muy deficiente percibido del manejo presupuestal.

También Vélez y Espinosa (2018), se enfatizaron en un análisis muy minucioso de la educación superior en Ecuador con relación a las nuevas reformas legales de planificación del gasto público que se implementaron en el Estado Ecuatoriano, dicha investigación concluyó que existe articulación la planificación estratégica con la ejecución presupuestaria, los cuales ayuda al sistema de educación superior a una buena gestión de calidad. Al respecto, De la Guerra (2016), dijo que el gasto público cumple un rol necesario en los procesos de la economía y forma parte de la planificación presupuestal, los ingresos que obtiene el Estado son destinados para la asistencia de servicios públicos para alcanzar niveles de vida óptimos en la ciudadanía y para ello es necesario satisfacer requerimientos presupuestarios de las entidades de manera sostenible y sustentable. Para Vidal (2019) menciona también que el gasto público es el fondo desembolsable que realiza cada gobierno con la finalidad de comprar bienes y servicios, realizar pagos por conceptos previsionales, intereses, transferencias e inversiones. Por último, dentro de las prioridades en el gasto público están considerados las asistencias sociales, uno de ellos es el subsidio por fallecimiento, como lo manifiesta Sevilla (2019), que establece que son prestaciones económicas dinerarias, periódicas o de pago único que se entrega a las familias para cubrir sus necesidades básicas, esta asistencia es subvencionada por las administraciones públicas de un Estado.

Por último con la cuarta hipótesis específica: Existe relación entre el presupuesto público y la asignación de subsidio por fallecimiento; en la tabla 13 de acuerdo con el valor obtenido se muestra la ejecución del coeficiente Spearman con un  $Rho=0,315$  se interpreta que el grado de correlación es baja y con una significancia de  $0,026 < 0,05$  señala que rechaza la hipótesis nula, aceptando la alternativa que manifiesta que sí existe relación entre la cuarta dimensión presupuesto público y la segunda variable asignación de subsidio por fallecimiento de estudio. Se pudo evidenciar que los encuestados no perciben de manera satisfactoria el vínculo directo entre presupuesto público y asignación de subsidio por fallecimiento, a pesar que existe un presupuesto aprobado cada año fiscal donde se considera las subvenciones, la institución no realiza una eficiente planificación en su presupuesto asignado para considerar en ella la asignación de subsidio por fallecimiento.

Desde otra óptica Toledo (2017), analizó el cumplimiento de las metas y objetivos y si ello reflejó en la gestión presupuestal asignada de la Corporación Eléctrica del Ecuador, lo cual concluyó que los trabajadores de alta de responsabilidad en la empresa no realizaban un seguimiento de las acciones tomadas en su presupuesto asignado, el cual generaba que al no haber un análisis del manejo del presupuesto no existía una adecuada toma de decisiones que conlleve a una buena realización de la planificación o programación presupuestal, sólo se limitaban a realizar copias de su programación de años anteriores y ello conlleva a no estar sujeta con la asignación presupuestal, asimismo se evidenció en sus resultados de niveles que alcanzó un nivel alto porque sólo cumplían con presentar informes mensuales de la ejecución de su presupuesto sin embargo no realizaban una retroalimentación de estos el cual llegó a reflejar un nivel bajo, por último se reflejó que el personal de la empresa no estaba involucrado y comprometido en la labor que ejercían en la empresa.

Luego, Nuñez, Bravo, De la Cruz y Hinostroza (2018), determinaron el valor y significación de las capacidades gerenciales y profesionales sobre presupuesto del sector público, cuya conclusión en su hipótesis general fue que reflejó que las competencias gerenciales y profesionales tienen un impacto positivo en la gestión

presupuestal , asimismo el grado de operatividad de los niveles de la segunda variable reflejó un 66.5 %, por lo tanto considera necesario dar cumplimiento a las funciones propias de los proceso del presupuesto conjuntamente con las capacidades y habilidades que ejerce un servidor público para que haya un buen desempeño en la gestión presupuestaria, además para que exista eficacia en su ejecución es necesario también alcanzar un máximo desempeño en los objetivos institucionales con el fin brindar calidad asistencial de los servicios públicos para la ciudadanía. Al respecto Tacuba (2016), dijo que el presupuesto público tiene la finalidad de cumplir los problemas sociales con eficacia, el cual debe ser equitativo, y concordante con los principios de la carta magna de un gobierno, asimismo debe ser eficiente en medir el uso de los recursos en cuanto los fines establecidos y el control de las tareas encomendadas a cada institución subordinado a los planes políticos de desarrollo. Asimismo, por lo que concierne a los procesos presupuestarios se debe considerar lo que afirma Menifield (2017), que en el presupuesto público hay tres funciones: la asignación, la distribución y desarrollo económico. En la asignación, los gobiernos deciden mediante una escala de prioridades que servicios van a entregar fondos. La distribución es determinar quiénes se beneficiarán de la distribución de estos fondos y quién pagará los servicios. Por último, se decide en qué niveles de ingresos y crecimiento laboral se necesitan para mantener la estabilidad en el gobierno.

## VI. CONCLUSIONES

- Primera:** Como resultado en la determinación de que sí se encuentra una vinculación directa y elocuente entre las variables se obtuvo como coeficiente de correlación 0,629 de un valor  $p = 0,000$  menor al nivel  $\alpha = 0,05$ , por lo tanto hay relación directa y significativa entre Gestión presupuestal con Asignación de subsidio por fallecimiento, afirmando la hipótesis general que se mencionó en la parte de introducción de la investigación, asimismo se precisó que esta relación es moderada desestimando la hipótesis nula.
- Segunda:** El resultado del coeficiente de correlación 0,656 y el valor  $p = 0,000$  menor al nivel  $\alpha = 0,05$ , determinó la existencia de un vínculo directo y elocuente entre programación presupuestal con asignación de subsidio por fallecimiento, afirmando la hipótesis específica 1 que se mencionó al principio de la investigación, asimismo se precisó que esta relación es moderada desestimando la hipótesis nula.
- Tercera:** Con el coeficiente de correlación 0,514 y con el valor  $p = 0,000$  menor al nivel  $\alpha = 0,05$ , determinó que existe un vínculo directo y elocuente entre ingresos públicos con asignación de subsidio por fallecimiento, afirmando la hipótesis específica 2 que se mencionó al principio de la investigación, asimismo se precisó que esta relación es moderada desestimando la hipótesis nula.
- Cuarta:** Con el coeficiente de correlación 0,401 y el valor  $p = 0,004$  menor al nivel  $\alpha = 0,05$ , se determinó la existencia de un vínculo directo y elocuente entre gastos públicos con asignación de subsidio por fallecimiento, afirmando la hipótesis específica 3 que se mencionó al principio de la investigación, asimismo se precisó que esta relación es moderada desestimando la hipótesis nula.

**Quinta:** Con el coeficiente de correlación 0,315 y un valor  $p = 0,000$  menor al nivel  $\alpha = 0,05$ , se determinó la existencia de un vínculo directo y elocuente entre el presupuesto público con asignación de subsidio por fallecimiento, afirmando la hipótesis que se mencionó al principio de la investigación, asimismo se precisó que esta relación es baja y se desestimó la hipótesis nula.

## VII. RECOMENDACIONES

A los directivos de la institución.

- Primera:** Realizar la reingeniería en los procesos presupuestarios dentro de la institución, un serio análisis de las gestiones u objetivos que se está dejando de considerar en la asignación del presupuesto inicial, con ello se busca lograr la eficiencia, eficacia, transparencia del uso adecuado de los fondos públicos para el bienestar del personal militar.
- Segunda:** Impulsar nuevas estrategias de planificación en la elaboración de la programación presupuestal de la institución en cada fiscal, donde este considerado la asignación de subsidio por fallecimiento para el personal militar, con la finalidad de cumplir con los pendientes de pago que se incrementan cada año por no contar con un presupuesto de apertura, que por derecho corresponde gestionar sus pagos en ese presente año.
- Tercera:** Realizar la evaluación correspondiente de los recursos directamente recaudados que la institución genera cada año fiscal, para que se incorpore en el presupuesto institucional de la unidad ejecutora como prioridad la asignación de subsidio por fallecimiento, en vista que este concepto requiere mayor financiamiento.
- Cuarta:** Generar y usar la información de desempeño de la ejecución de los gastos públicos que maneja y direcciona la institución castrense cada año fiscal, para realizar la evaluación respectiva sobre el logro de los resultados con el único fin de tener una mejora continua en la calidad de ejecución de fondos asignados a favor de las gestiones de pago con respecto a los beneficios sociales del personal militar.
- Quinta:** Rediseñar la articulación entre la dirección de planeamiento y la oficina de presupuesto del Ejército del Perú, en vista que al realizar un trabajo conjunto les brindará a reconocer ampliamente el funcionamiento del manejo del Sistema de Presupuesto Público para así plantear una buena



elaboración del presupuesto asignado, asimismo para el manejo adecuado de los mecanismos de control de gestión mediante la utilización de indicadores que estén orientados al cumplimiento de los objetos institucionales. Asimismo, la necesidad de contar con personal comprometido y con capacidades profesionales en la materia.

## REFERENCIAS

- Aguirre, et al. (2019). *Aproximación al impacto de los espacios públicos en los centros históricos desde un enfoque del transporte, la calidad de vida y el bienestar social. Comparativa Guadalajara-Medellín*. En XIII CTV 2019 Proceedings: XIII International Conference on Virtual City and Territory: "Challenges and paradigms of the contemporary city": UPC, Barcelona, October 2-4, 2019. Barcelona: CPSV, 2019, p. 8513. E-ISSN 2604-6512. DOI Retrieved from: <http://dx.doi.org/10.5821/ctv.8513>.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2016). *Servidor Público*. Recuperado de <https://www.serviciocivil.gov.co/portal/transparencia/informacion-interes/glosario/servidor-p%C3%BAblico>
- Álvarez, A. y Álvarez, O. (2018). *Presupuesto Público Comentado 2018. Actualidad Gubernamental*. Primera Edición –Enero 2018. Lima: Instituto Pacífico.
- Arteaga, T. (2020). Las pensiones por muerte no profesional, su discrepancia con la finalidad de la seguridad social y la protección de los medios de subsistencia. *Divulgare Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan. Publicación semestral*, 13 (2020), 1-9.
- Ayuntamiento de Sevilla. (2019). *Prestación de ayudas económicas familiares*. Recuperado de <https://www.sevilla.org/servicios/servicios-sociales/servicios-prestaciones-y-programas/prestacion-de-ayudas-economicas-familiares>
- Barrantes, R., Manrique, S. y Glave, C., (2018). *Economía Pública*, Lima, Perú: @Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Berner, H. (2018). Modernización del Estado: Los aportes de la flexibilidad en el manejo presupuestario, la evaluación y el presupuesto por resultado. *Estudios Públicos*, 151 (invierno 2018), 185-202.
- Bueno, A. (2020). *Conceptos de Gestión Presupuestaria*. Recuperado de <https://www.albacete.org/personal/antoniobueno/AAPP/Tema20001.htm#:~:text=La%20gesti%C3%B3n%20presupuestaria%20se%20define,mediante%20una%20permanente%20confrontaci%C3%B3n%20entre>
- Castillo, M. (2020). Calidad del gasto y manejo presupuestal en la Universidad

- Nacional de Ucayali, Callería, 2019. *In Crescendo*, 11 (1), 51-66.
- Carhuancho, I. et al. (2019). *Metodología para la investigación holística*. Guayaquil: Universidad Internacional del Ecuador.
- Chávez, M. (2017). Modelo de gestión presupuestal para una institución educativa. *Pistas Educativas*, 39 (126), 66-77.
- Chandra, S.,(2017). *Social Welfare Administration in India*, Morrisville North (1<sup>st</sup> ed.) Carolina, USA: Lulu Press, Inc.
- Concytec (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los Investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación Tecnológica - Reglamento Renacyt*. Recuperado de [http://portal.concytec.gob.pe/images/stories/images2014/mayo/crear\\_crecer/estrategias\\_crear\\_crecer\\_ultima\\_version\\_28-5-2014.pdf](http://portal.concytec.gob.pe/images/stories/images2014/mayo/crear_crecer/estrategias_crear_crecer_ultima_version_28-5-2014.pdf)
- Constitución Política del Perú (1993)
- Decreto Legislativo N° 1440 (2018).
- De la Guerra, E. (2016). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador. *Revista de Derecho*, 2016 (25), 57-84.
- ESSALUD (2019) Recuperado de <http://portal.essalud.gob.pe/>
- Glosario (2020). Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario>.
- Govea, A., Acosta, R. y Oropeza M. (2019). Profitability of Petróleos Mexicanos: determinants and discussions on the public budget. *Revista Academia & Negocios*, 4 (2), 47-60.
- Guzmán, L. (2018). Costs in EsSalud's Economic Benefits System: Subsidies by the Employer. *Revistas Derecho & Sociedad*, (50), 115-123.
- Gutiérrez, A. (2018). *Documentos sobre presupuesto público y derechos humanos*, México DF, México: Comisión nacional de los derechos humanos y la universidad nacional autónoma de México.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018) *Metodología de la investigación, Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. Ciudad de México, México:

Mcgraw-Hill Interamericana editores S.A.

Horna, E. (2018) *La planificación y gestión presupuestaria de la unidad ejecutora 005 III Dirtepol Trujillo y su influencia en la optimización de los servicios policiales* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ley N° 28175. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 28 de enero de 2004.

López, P. y Fachelli, S. (2018). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa. *Revista de Educación y Derecho*, (17), 1-4.

Lucero, M. (2018) *Ejecución Presupuestal en el Hospital “José Agurto Tello de Chosica” año 2017* (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Lima. Perú.

Luna, G. (2018) *Gestión presupuestal por resultados y logro de metas alcanzadas por el gobierno regional Puno en ejercicio presupuestal 2014* (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Lima, Perú.

MEF (2019), Directiva N° 007-2019-EF/50.01 “Directiva que regula la evaluación en el marco de la fase de evaluación presupuestaria”.

Menifield, C.,(2017). *The Basics of Public Budgeting and Financial Management*, London, United Kingdom: (3ra ed.) Hamilton Books.

Min, Y. (2020) *Escala de Likert*. Recuperado de <https://yiminshum.com/escala-likert-investigacion/>

Núñez, L., Bravo, L., Cruz, C. y Hinostroza, M. (2018). Competencias gerenciales y competencias profesionales en la gestión presupuestaria. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(2), 122-31.

Pasquale, A. (2017). Las Dimensiones constitutivas del bienestar social: una propuesta conceptual. *Trabajo y Sociedad*, (29), 493-515.

Panhipánico (2020) *Asistencia económica*. Recuperado de <https://dpej.rae.es/lema/asistencia-econ%C3%B3mica>

Patiño, L. (2017) *Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del Municipio de Medellín. Caso del Sector de la Vivienda, en el Periodo 2008-2016* (Tesis de maestría). Universidad EAFIT, Medellín. Colombia.

PCM (1990), Decreto Supremo N° 005-90-PCM

Ramírez, M. (2016) *La indemnización por fallecimiento de los funcionarios de las Fuerzas Armadas y la (im)posibilidad de percibir una reparación por responsabilidad extracontractual del Estado* (Tesis de maestría). Universidad Austral de Chile.

Real Academia Española. (2019). Diccionario de la lengua española. Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>

Reinoso, Y. y Pincay, D. (2019). Analysis of the budget execution in the Municipal Local Government of Cantón Simón Bolívar. *Digital PubliScher CEIT*, 5 (2), 14-30. Recuperado de <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162>

Ruiz, C. (2018). Ayudas socioeconómicas para la conciliación laboral/familiar en Suecia. Repercusiones socioeducativas. *Proceedings of the III International Meeting of Sociology (ISSOW)*, 2019, 124-136.

Sánchez, W. (2016) *Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala* (Tesis de maestría). Universidad de Chile.

Sánchez, C. (2019) *Incidencia del ISO 9001:2008 en la calidad de los servicios de seguros y prestaciones económicas de Essalud La Libertad-2018* (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Lima. Perú.

Santiago, N.,(2018). *Formulación de presupuestos*, Ambato, Ecuador: Editorial Pío XII.

Servir, Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil. (2019). *Informe de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio en el régimen del Decreto Legislativo N° 276* (informe nro. 945). Lima, Perú: Gobierno del Perú.

Soto C., C. (2015). El presupuesto público y el Sistema Nacional. Parte 1. Actualidad Gubernamental. Lima.

Tacuba, A. (2016). Las funciones del presupuesto público en la economía. Revisando los fundamentos y las experiencias. Consultor externo para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO),111-130.

- Toledo, Y. (2017) *Análisis de la gestión en la ejecución presupuestaria en la corporación eléctrica del Ecuador CELEC EP Unidad de Negocio Termoesmeraldas* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Vargas, L. (2019). Efectividad del gasto del presupuesto público asignado a la salud materno infantil. *Rev Int Salud Materno Fetal*, 4 (3), 1-2.
- Vargas, J. y Zavaleta, W. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 24 (2), 1669-7634/1668-8708.
- Velásquez, A., (2010). *Ingresos públicos y el principio de la sincronía social y cultural de los impuestos*, Veracruz, México: Dirección General Editorial.
- Vélez, P. y Espinoza, E. (2018). Financial and Budgetary Planning in Higher Education Institutions of Ecuador. *Cofín Habana*, 2018.12. (2), 280-294.
- Vidal, P., (2019). *Neoliberalismo, neodesarrollismo y socialismo bolivariano*, Santiago de Chile, Chile: Ariadna Ediciones.
- Walker, V., Wageman, F., Garay, M., Tapia, Z. y Dominguez, G. (2018). *Habitabilidad Transitoria en Desastres en Chile: Experiencia en los periodos 2014-2017*, Santiago de Chile, Chile: Editora e imprenta Maval SPA.
- Yactayo, E. (2019). La ejecución presupuestal de ESSALUD del Perú como un instrumento de gestión. *Pensamiento Crítico*, 24 (1), 103-120.

# **ANEXOS**

**Anexo 1: Matriz de consistencia**  
**Gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú - 2020**

Problema	Objetivos	Hipótesis	Dimensión e Indicadores																																																																									
<p><b>Problema General</b> ¿De qué manera la gestión presupuestal se relaciona con la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú - 2020?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p><b>Problema específico 1</b> ¿De qué manera la programación presupuestal se relaciona con la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú - 2020?</p> <p><b>Problema específico 2</b> ¿De qué manera los ingresos públicos se relacionan con la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú - 2020?</p> <p><b>Problema específico 3</b> ¿De qué manera los gastos públicos se relacionan con la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú - 2020?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la relación que existe entre la gestión presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p><b>Objetivo específico 1</b> Determinar la relación que existe entre la programación presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.</p> <p><b>Objetivo específico 2</b> Determinar la relación que existe entre los ingresos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.</p> <p><b>Objetivo específico 3</b> Determinar la relación que existe entre los gastos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Existe relación significativa entre gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p><b>Hipótesis específica 1</b> Existe relación significativa entre la programación presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.</p> <p><b>Hipótesis específica 2</b> Existe relación significativa entre los ingresos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.</p> <p><b>Hipótesis específica 3</b> Existe relación significativa entre los gastos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.</p>	<p><b>Variable 1: Gestión Presupuestal</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Escala</th> <th>Nivel y rango</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Programación Presupuestal</td> <td>Objetivos institucionales</td> <td>1, 2, 3</td> <td>Nunca (1)</td> <td rowspan="2">Alta: 88 - 120</td> </tr> <tr> <td>Planificación</td> <td>4, 5, 6</td> <td>Casi nunca (2)</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Ingresos Públicos</td> <td>Metas presupuestales</td> <td rowspan="2">7, 8, 9</td> <td>A veces (3)</td> <td rowspan="2">Media: 56 - 87</td> </tr> <tr> <td>Medidas prioritarias</td> <td>Casi siempre (4)</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Gastos Públicos</td> <td>Toma de decisiones</td> <td rowspan="2">10, 11, 12</td> <td>Siempre (5)</td> <td rowspan="2">Baja: 24 - 55</td> </tr> <tr> <td>Elaboración</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Presupuesto Público</td> <td>Lineamientos</td> <td rowspan="2">13, 14, 15</td> <td></td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Recaudación</td> <td>16, 17, 18</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Presupuesto Público</td> <td>Servicios</td> <td rowspan="2">19, 20, 21</td> <td></td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Recursos</td> <td>22, 23, 24</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Presupuesto Público</td> <td>Satisfacción de necesidades</td> <td rowspan="2"></td> <td></td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Financiamiento</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Presupuesto Público</td> <td>Programación</td> <td rowspan="2"></td> <td></td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Formulación</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Presupuesto Público</td> <td>Aprobación</td> <td rowspan="2"></td> <td></td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Ejecución</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Presupuesto Público</td> <td>Evaluación</td> <td rowspan="2"></td> <td></td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Año Fiscal</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y rango	Programación Presupuestal	Objetivos institucionales	1, 2, 3	Nunca (1)	Alta: 88 - 120	Planificación	4, 5, 6	Casi nunca (2)	Ingresos Públicos	Metas presupuestales	7, 8, 9	A veces (3)	Media: 56 - 87	Medidas prioritarias	Casi siempre (4)	Gastos Públicos	Toma de decisiones	10, 11, 12	Siempre (5)	Baja: 24 - 55	Elaboración		Presupuesto Público	Lineamientos	13, 14, 15			Recaudación	16, 17, 18	Presupuesto Público	Servicios	19, 20, 21			Recursos	22, 23, 24	Presupuesto Público	Satisfacción de necesidades				Financiamiento		Presupuesto Público	Programación				Formulación		Presupuesto Público	Aprobación				Ejecución		Presupuesto Público	Evaluación				Año Fiscal	
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y rango																																																																					
Programación Presupuestal	Objetivos institucionales	1, 2, 3	Nunca (1)	Alta: 88 - 120																																																																								
	Planificación	4, 5, 6	Casi nunca (2)																																																																									
Ingresos Públicos	Metas presupuestales	7, 8, 9	A veces (3)	Media: 56 - 87																																																																								
	Medidas prioritarias		Casi siempre (4)																																																																									
Gastos Públicos	Toma de decisiones	10, 11, 12	Siempre (5)	Baja: 24 - 55																																																																								
	Elaboración																																																																											
Presupuesto Público	Lineamientos	13, 14, 15																																																																										
	Recaudación		16, 17, 18																																																																									
Presupuesto Público	Servicios	19, 20, 21																																																																										
	Recursos		22, 23, 24																																																																									
Presupuesto Público	Satisfacción de necesidades																																																																											
	Financiamiento																																																																											
Presupuesto Público	Programación																																																																											
	Formulación																																																																											
Presupuesto Público	Aprobación																																																																											
	Ejecución																																																																											
Presupuesto Público	Evaluación																																																																											
	Año Fiscal																																																																											
<p><b>Variable 2: Asignación de Subsidio por Fallecimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Escala</th> <th>Nivel y rango</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Bienestar Social</td> <td>Calidad de vida</td> <td>1, 2, 3</td> <td>Nunca (1)</td> <td rowspan="2">Alta: 77 - 105</td> </tr> <tr> <td>Ciudadano</td> <td>4, 5, 6, 7</td> <td>Casi nunca (2)</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Bienestar Social</td> <td>Mejoramiento económico</td> <td rowspan="2"></td> <td>A veces (3)</td> <td rowspan="2">Media: 49 - 76</td> </tr> <tr> <td>Sociedad</td> <td>Casi siempre (4)</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Bienestar Social</td> <td>Medidas políticas</td> <td rowspan="2"></td> <td>Siempre (5)</td> <td rowspan="2">Baja: 21 - 48</td> </tr> <tr> <td>Prestación social</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Bienestar Social</td> <td>Situación económica</td> <td rowspan="2"></td> <td></td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y rango	Bienestar Social	Calidad de vida	1, 2, 3	Nunca (1)	Alta: 77 - 105	Ciudadano	4, 5, 6, 7	Casi nunca (2)	Bienestar Social	Mejoramiento económico		A veces (3)	Media: 49 - 76	Sociedad	Casi siempre (4)	Bienestar Social	Medidas políticas		Siempre (5)	Baja: 21 - 48	Prestación social		Bienestar Social	Situación económica																																											
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y rango																																																																								
Bienestar Social	Calidad de vida	1, 2, 3	Nunca (1)	Alta: 77 - 105																																																																								
	Ciudadano	4, 5, 6, 7	Casi nunca (2)																																																																									
Bienestar Social	Mejoramiento económico		A veces (3)	Media: 49 - 76																																																																								
	Sociedad		Casi siempre (4)																																																																									
Bienestar Social	Medidas políticas		Siempre (5)	Baja: 21 - 48																																																																								
	Prestación social																																																																											
Bienestar Social	Situación económica																																																																											



<p>Problema específico 4 ¿De qué manera el presupuesto público se relaciona con la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú - 2020?</p>	<p>Objetivo específico 4 Determinar la relación que existe entre presupuesto público y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.</p>	<p>Hipótesis específica 4 Existe relación significativa entre el presupuesto público y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.</p>	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="1305 252 1442 296">Asistencia económica</td> <td data-bbox="1487 252 1637 405">Ayuda económica Dinero Pago único Beneficiario Apoyo Subsidio Estado Peruano</td> <td data-bbox="1749 252 1839 319">8, 9, 10 11, 12, 13, 14</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1305 427 1442 472">Beneficios del servidor público</td> <td data-bbox="1487 427 1637 580">Derechos Incentivos Funcionario Personal militar Remuneración Beneficios sociales Cargo público</td> <td data-bbox="1749 427 1839 494">15, 16, 17 18, 19, 20, 21</td> </tr> </table> <hr/>	Asistencia económica	Ayuda económica Dinero Pago único Beneficiario Apoyo Subsidio Estado Peruano	8, 9, 10 11, 12, 13, 14	Beneficios del servidor público	Derechos Incentivos Funcionario Personal militar Remuneración Beneficios sociales Cargo público	15, 16, 17 18, 19, 20, 21
Asistencia económica	Ayuda económica Dinero Pago único Beneficiario Apoyo Subsidio Estado Peruano	8, 9, 10 11, 12, 13, 14							
Beneficios del servidor público	Derechos Incentivos Funcionario Personal militar Remuneración Beneficios sociales Cargo público	15, 16, 17 18, 19, 20, 21							

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL
<p><b>Tipo:</b> Según la finalidad es Básica. Para este presente estudio se busca medir la relación entre las dos variables. Conforme a Relat (2010), este tipo de investigación se origina de un marco teórico con el fin de acrecentar los conocimientos científicos sin manipulación de un determinado hecho. Según la secuencia de la observación: Transversal. Nivel: Descriptivo correlacional</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental</p>	<p><b>Población:</b> La población que estuvo considerada para el presente trabajo de investigación fueron 58 beneficiarios de subsidio por fallecimiento, quiere decir el personal militar en actividad y familiares de personal militar fallecidos del Ejército del Perú.</p> <p><b>Muestra:</b> Para ello se utilizó la fórmula probabilística:</p> $n = \frac{Z^2 N pq}{e^2 (N - 1) + Z^2 pq}$ <p>Del cual fue constituida por 50 beneficiarios.</p>	<p><b>Variable 1:</b> Gestión Presupuestal Instrumento: se aplicó un cuestionario</p> <p><b>Variable 2:</b> Asignación de subsidio por fallecimiento Instrumento: se aplicó un cuestionario</p> <p>Autor(a): Br. Gemma Isabel Chuquillanqui Dionisio.</p> <p><b>Técnica:</b> se utilizó para este estudio la técnica de encuesta.</p> <p><b>Escala de Likert de los instrumentos:</b> Siempre: 5 Casi siempre: 4 A veces: 3 Casi nunca: 2 Nunca: 1</p>	<p>Se hizo uso del software Excel 2016, para la tabulación y la organización de los datos recogidos, de los cuales se elaboró el registro o base de datos. Para el análisis estadístico se procesó y elaboró en el programa estadístico SPSS versión 26. Los datos que se obtuvieron son presentados en tablas y figuras de acuerdo a las variables y dimensiones, para su análisis e interpretación. Los resultados que se obtuvo fue de una muestra constituida por 50 beneficiarios de subsidio por fallecimiento para personal militar en actividad y familiares de personal militar fallecidos del Ejército del Perú.</p>

**Anexo 2: Matriz de operacionalización de los instrumentos**  
**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE: Gestión presupuestal**

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA	NIVEL Y RANGO
Programación presupuestal	Objetivos institucionales	Los objetivos institucionales son los adecuados para el pago de subsidio por fallecimiento al personal militar.	Nunca (1)	Alta: 88 - 120  Media: 56 - 87  Baja: 24 - 55
	Planificación	La planificación es importante para asignar presupuesto en subsidio por fallecimiento en la institución.	Casi nunca (2)	
	Metas presupuestales	Se cuenta con metas presupuestales adecuadas para el pago de concepto de subsidio por fallecimiento en la institución.	A veces (3)	
	Medidas prioritarias	Considera que la institución cuenta con las medidas adecuadas para la efectividad del pago en los beneficios económicos del personal militar.	Casi siempre (4)	
	Toma de decisiones	Cree que se tiene una toma de decisiones para solicitar asignación presupuestal para el pago de subsidio por fallecimiento.	Siempre (5).	
	Elaboración	La elaboración de los programas presupuestales considera el concepto de subsidio por fallecimiento.		
Ingresos públicos	Lineamientos	Percibe que se toma en cuenta lineamientos de los ingresos públicos en el pago de subsidio por fallecimiento asignados para el personal militar.		
	Recaudación	Cree que los recursos recaudados que obtiene la institución en un año fiscal, considera los pagos de subsidio por fallecimiento.		
	Servicios	Opina que los ingresos públicos ayudan a brindar servicio de calidad en los pagos de subsidios por fallecimiento.		
	Recursos	Considera que los recursos que se asigna a la institución están incluidos los beneficios económicos para el personal militar.		
	Satisfacción de necesidades	Percibe que el presupuesto que se asigna cada año fiscal tiene como finalidad satisfacer las necesidades del personal militar.		
	Financiamiento	Opina que son necesarias las gestiones inmediatas de demandas adicionales en asignación de fondos para subsidio por fallecimiento.		
Gastos públicos	Eficiente	En su opinión considera que el presupuesto asignado anualmente se ejecuta de manera eficiente.		
	Eficacia	En la ejecución presupuestal de la institución, se cumple con los pagos de subsidio por fallecimiento.		
	Obligaciones	Está de acuerdo que las obligaciones de pagos por el concepto de subsidio por fallecimiento sean considerados en la ejecución de gasto público mensual de la institución.		
	Capacidad de gasto	Considera que se cuenta con la capacidad de gasto para cumplir con las gestiones de pago por el concepto de subsidio por fallecimiento.		
	Transparencia	Cree que el gasto público que la institución realiza, tiene una adecuada toma de decisiones en las gestiones anuales.		

	Mejora continua	Es de su opinión que se tiene que realizar un seguimiento de las gestiones pendientes de pago de subsidio por fallecimiento para una mejora continua.		
Presupuesto público	Programación	Es conveniente que en la programación presupuestal se considere la asignación de subsidio por fallecimiento al personal militar.		
	Formulación	Considera que la realización de un análisis para sustentar adecuadamente la asignación de subsidio por fallecimiento en cada año fiscal sea necesaria.		
	Aprobación	El presupuesto aprobado para la institución cada año fiscal, cree que sea apropiado que cuente con fondos para subsidio por fallecimiento al personal militar.		
	Ejecución	En su opinión es necesario que en la ejecución de gasto que se realiza cada mes se considere los pagos de subsidio por fallecimiento al personal militar.		
	Evaluación	Es necesaria la evaluación de la ejecución presupuestal asignado en cada año fiscal para una mejor toma de decisiones en la institución.		
	Año fiscal	Cree que se ejecuta en su totalidad el presupuesto asignado anualmente para la institución, sin la necesidad de solicitar demandas adicionales.		

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE: Asignación de subsidio por fallecimiento**

<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>	<b>ESCALA</b>	<b>NIVEL Y RANGO</b>
Bienestar social	Calidad de vida	La atención de pagos de los servicios sociales mejora la calidad de vida para el personal militar.	Nunca (1)	Alta: 77 - 105  Media: 49 - 76  Baja: 21 - 48
	Ciudadano	Considera adecuado contar con fondos al inicio de cada año fiscal para el derecho de pago en subsidio por fallecimiento al personal militar.	Casi nunca (2)	
	Mejoramiento económico	Considera que el pago de subsidio por fallecimiento a cada beneficiario aporta a sus ingresos económicos.	A veces (3)	
	Sociedad	En su opinión, los fondos asignados para los beneficios sociales al personal militar están considerados en el presupuesto inicial de la institución.	Casi siempre (4)	
	Medidas políticas	Cree que las medidas institucionales en solicitar demandas adicionales de fondos en subsidio por fallecimiento para el personal militar son necesarias.	Siempre (5).	
	Prestación social	Opina que el pago por la prestación social de subsidio por fallecimiento a los beneficiarios demoran en su entrega.		
	Situación económica	Con los fallecimientos inesperados del personal militar de actividad, la situación de los ingresos económicos de sus familiares se ve afectada.		
Asistencia económica	Ayuda económica	Cree que el derecho de pago por subsidio por fallecimiento a los beneficiarios es una ayuda económica.		
	Dinero	El monto asignado por el concepto de subsidio por fallecimiento por grado militar, cubre las necesidades de gastos de sepelio.		
	Pago único	Es de su opinión que haya un pago único de subsidio por fallecimiento para el personal militar.		
	Beneficiario	Las gestiones que realiza cada beneficiario para la entrega de resoluciones de subsidio por fallecimiento son atendidas oportunamente.		
	Apoyo	Considera que sea necesario otro concepto de apoyo económico para los titulares o familiares del personal militar.		
	Subsidio	Es conveniente tomar medidas para evitar los retrasos en la entrega económica de subsidio por fallecimiento en la institución.		
	Estado Peruano	Opina que los subsidios económicos que brinda el Estado Peruano son considerados en el presupuesto de apertura de cada institución pública.		
Beneficios del servidor público	Derechos	En los beneficios del servidor público, que es facultado por Ley, el concepto subsidio por fallecimiento, cree que se respeta los derechos de dichos pagos en cada año fiscal.		
	Incentivos	Cree que los incentivos económicos para los beneficiarios por la muerte del titular militar en actividad, sean necesarios.		
	Funcionario	Considera que es reconocido al personal militar como un funcionario importante para el Estado.		
	Personal militar	Opina que se le pone en conocimiento al personal militar, al momento de realizar sus		

		gestiones de subsidio por fallecimiento, la demora de pago de subsidio por fallecimiento en vista que no hay presupuesto.		
	Remuneración	Tiene conocimiento del monto asignado del concepto de subsidio por fallecimiento, el cual consiste en 2 remuneraciones o 3 remuneraciones dependiendo de quien haya fallecido.		
	Beneficios sociales	Los beneficios sociales que le asignan al personal militar reciben la atención oportuna.		
	Cargo público	Considera que el rol de cargo público del personal militar tiene la priorización en sus gestiones de pago de subsidio por fallecimiento en la institución.		

## CUESTIONARIO GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el presente cuestionario pretendemos obtener información respecto a la Gestión presupuestal en el Ejército del Perú, para lo cual le solicitamos su colaboración, respondiendo todas las preguntas. Los resultados nos permitirán proponer sugerencias para mejorar la Gestión presupuestal en la institución. Marque con una (X) la alternativa que considera pertinente en cada caso.

### ESCALA VALORATIVA

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Variable 1: Gestión Presupuestal									
Dimensión : Programación Presupuestal					1	2	3	4	5
1	Los objetivos institucionales son los adecuados para el pago de subsidio por fallecimiento al personal militar.								
2	La planificación es importante para asignar presupuesto en subsidio por fallecimiento en la institución.								
3	Se cuenta con metas presupuestales adecuadas para el pago de concepto de subsidio por fallecimiento en la institución.								
4	Considera que la institución cuenta con las medidas adecuadas para la efectividad del pago en los beneficios económicos del personal militar.								
5	Cree que se tiene una toma de decisiones para solicitar asignación presupuestal para el pago de subsidio por fallecimiento.								
6	La elaboración de los programas presupuestales considera el concepto de subsidio por fallecimiento.								
Dimensión : Ingresos Públicos					1	2	3	4	5
7	Percibe que se toma en cuenta lineamientos de los ingresos públicos en el pago de subsidio por fallecimiento asignados para el personal militar.								
8	Cree que los recursos recaudados que obtiene la institución en un año fiscal, considera los pagos de subsidio por fallecimiento.								
9	Opina que los ingresos públicos ayudan a brindar servicio de calidad en los pagos de subsidios por fallecimiento.								
10	Considera que los recursos que se asigna a la institución están incluidos los beneficios económicos para el personal militar.								
11	Percibe que el presupuesto que se asigna cada año fiscal tiene como finalidad satisfacer las necesidades del personal militar.								
12	Opina que son necesarias las gestiones inmediatas de demandas adicionales en asignación de fondos para subsidio por fallecimiento.								
Dimensión : Gastos Públicos					1	2	3	4	5
13	En su opinión considera que el presupuesto asignado anualmente se ejecuta de manera eficiente.								
14	En la ejecución presupuestal de la institución, se cumple con los pagos de subsidio por fallecimiento.								
15	Esta de acuerdo que las obligaciones de pagos por el concepto de subsidio por fallecimiento sean considerados en la ejecución de gasto público mensual de la institución.								
16	Considera que se cuenta con la capacidad de gasto para cumplir con las gestiones de pago por el concepto de subsidio por fallecimiento.								
17	Cree que el gasto público que la institución realiza, tiene una adecuada toma de decisiones en las gestiones anuales.								
18	Es de su opinión que se tiene que realizar un seguimiento de las gestiones pendientes de pago de subsidio por fallecimiento para una mejora continua.								
Dimensión : Presupuesto Público					1	2	3	4	5
19	Es conveniente que en la programación presupuestal se considere la asignación de								

	subsidio por fallecimiento al personal militar.					
20	Considera que la realización de un análisis para sustentar adecuadamente la asignación de subsidio por fallecimiento en cada año fiscal sea necesaria.					
21	El presupuesto aprobado para la institución cada año fiscal, cree que sea apropiado que cuente con fondos para subsidio por fallecimiento al personal militar.					
22	En su opinión es necesario que en la ejecución de gasto que se realiza cada mes se considere los pagos de subsidio por fallecimiento al personal militar.					
23	Es necesaria la evaluación de la ejecución presupuestal asignado en cada año fiscal para una mejor toma de decisiones en la institución.					
24	Cree que se ejecuta en su totalidad el presupuesto asignado anualmente para la institución, sin la necesidad de solicitar demandas adicionales.					



## CUESTIONARIO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO

En el presente cuestionario pretendemos obtener información respecto a la asignación de subsidio por fallecimiento en el Ejército del Perú, para lo cual le solicitamos su colaboración, respondiendo todas las preguntas. Los resultados nos permitirán proponer sugerencias para mejorar de la asignación de subsidio por fallecimiento en la institución. Marque con una (X) la alternativa que considera pertinente en cada caso.

### ESCALA VALORATIVA

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

<b>Variable 2: Asignación de subsidio por fallecimiento</b>									
<b>Dimensión : Bienestar social</b>					1	2	3	4	5
1	La atención de pagos de los servicios sociales mejora la calidad de vida para el personal militar.								
2	Considera adecuado contar con fondos al inicio de cada año fiscal para el derecho de pago en subsidio por fallecimiento al personal militar.								
3	Considera que el pago de subsidio por fallecimiento a cada beneficiario aporta a sus ingresos económicos.								
4	En su opinión, los fondos asignados para los beneficios sociales al personal militar están considerados en el presupuesto inicial de la institución.								
5	Cree que las medidas institucionales en solicitar demandas adicionales de fondos en subsidio por fallecimiento para el personal militar son necesarias.								
6	Opina que el pago por la prestación social de subsidio por fallecimiento a los beneficiarios demoran en su entrega.								
7	Con los fallecimientos inesperados del personal militar de actividad, la situación de los ingresos económicos de sus familiares se ve afectada.								
<b>Dimensión : Asistencia económica</b>					1	2	3	4	5
8	Cree que el derecho de pago por subsidio por fallecimiento a los beneficiarios es una ayuda económica.								
9	El monto asignado por el concepto de subsidio por fallecimiento por grado militar, cubre las necesidades de gastos de sepelio.								
10	Es de su opinión que haya un pago único de subsidio por fallecimiento para el personal militar.								
11	Las gestiones que realiza cada beneficiario para la entrega de resoluciones de subsidio por fallecimiento son atendidas oportunamente.								
12	Considera que sea necesario otro concepto de apoyo económico para los titulares o familiares del personal militar.								
13	Es conveniente tomar medidas para evitar los retrasos en la entrega económica de subsidio por fallecimiento en la institución.								
14	Opina que los subsidios económicos que brinda el Estado Peruano son considerados en el presupuesto de apertura de cada institución pública.								
<b>Dimensión : Beneficios del Servidor público</b>					1	2	3	4	5
15	En los beneficios del servidor público, que es facultado por Ley, el concepto subsidio por fallecimiento, cree que se respeta los derechos de dichos pagos en cada año fiscal.								
16	Cree que los incentivos económicos para los beneficiarios por la muerte del titular militar en actividad, sean necesarios.								
17	Considera que es reconocido al personal militar como un funcionario								

	importante para el Estado.					
18	Opina que se le pone en conocimiento al personal militar, al momento de realizar sus gestiones de subsidio por fallecimiento, la demora de pago de subsidio por fallecimiento en vista que no hay presupuesto.					
19	Tiene conocimiento del monto asignado del concepto de subsidio por fallecimiento, el cual consiste en 2 remuneraciones o 3 remuneraciones dependiendo de quien haya fallecido.					
20	Los beneficios sociales que le asignan al personal militar reciben la atención oportuna.					
21	Considera que el rol de cargo público del personal militar tiene la priorización en sus gestiones de pago de subsidio por fallecimiento en la institución.					

## **Anexo 3**

### **Base de datos de la prueba piloto**

**Variable 1: Gestión presupuestal.  
Piloto**

<b>N°</b>	<b>P 1</b>	<b>P 2</b>	<b>P 3</b>	<b>P 4</b>	<b>P 5</b>	<b>P 6</b>	<b>P 7</b>	<b>P 8</b>	<b>P 9</b>	<b>P 10</b>	<b>P 11</b>	<b>P 12</b>	<b>P 13</b>	<b>P 14</b>	<b>P 15</b>	<b>P 16</b>	<b>P 17</b>	<b>P 18</b>	<b>P 19</b>	<b>P 20</b>	<b>P 21</b>	<b>P 22</b>	<b>P 23</b>	<b>P 24</b>
1	2	5	4	3	3	1	1	2	5	3	3	4	4	4	5	3	3	5	5	5	5	5	4	4
2	5	5	4	5	3	3	3	3	2	2	3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
3	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	5	3	3	5	4	4	4	5	3	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	3
5	4	4	4	3	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3
6	1	5	1	3	2	1	2	2	3	2	3	4	3	3	5	1	3	5	5	5	5	5	5	2
7	2	4	3	1	1	1	2	1	1	1	1	4	1	1	4	1	1	3	3	4	1	4	4	2
8	3	5	4	4	3	5	4	2	3	5	5	5	4	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5
9	5	1	2	2	2	5	5	1	1	5	1	5	2	5	3	3	5	5	5	1	2	5	5	1
10	5	5	5	1	5	5	3	2	5	3	2	1	1	2	5	1	4	5	3	2	1	2	5	2
11	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	5	3	4	3	4	4	3

**Variable 2: Asignación de subsidio por fallecimiento.  
Piloto**

<b>N°</b>	<b>P1</b>	<b>P2</b>	<b>P3</b>	<b>P4</b>	<b>P5</b>	<b>P6</b>	<b>P7</b>	<b>P8</b>	<b>P9</b>	<b>P10</b>	<b>P11</b>	<b>P12</b>	<b>P13</b>	<b>P14</b>	<b>P15</b>	<b>P16</b>	<b>P17</b>	<b>P18</b>	<b>P19</b>	<b>P20</b>	<b>P21</b>
1	4	5	3	1	3	5	5	4	3	5	5	5	5	5	4	4	3	5	5	2	5
2	1	5	1	3	4	3	4	3	3	4	3	3	5	5	5	5	5	2	5	3	5
3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	5	4	2	5	5	5	4	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
5	3	5	4	3	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5
6	3	5	3	1	5	5	5	4	4	1	3	5	5	5	1	5	1	2	5	3	5
7	4	4	3	4	4	5	5	4	1	4	1	4	4	4	1	3	3	1	1	1	4
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	1	1	5	5	5	3	3	5	3	5	2	1	3	5	5	5	5	3	3	2	3
10	1	5	4	3	5	5	5	5	2	5	5	4	5	5	2	5	4	4	1	1	3
11	3	3	4	3	4	5	4	3	2	2	2	5	5	5	3	5	2	2	3	3	5

## **Anexo 4**

**Base de datos de la muestra**



20	3	5	2	3	2	2	2	1	4	4	4	5	3	2	4	3	2	4	4	4	3	3	4	2
21	1	4	2	1	2	1	2	1	2	4	3	4	2	2	5	2	3	4	3	3	4	4	3	1
22	2	4	1	1	2	2	2	1	2	1	2	3	2	1	4	2	3	4	4	3	2	2	3	3
23	3	5	4	4	4	3	3	2	4	4	4	4	4	2	5	3	3	5	5	5	5	5	5	2
24	1	4	1	1	2	2	2	1	1	1	2	3	2	1	4	1	3	5	4	4	4	4	4	1
25	1	5	3	3	3	3	4	2	4	3	4	4	3	2	3	2	4	4	3	3	3	3	3	3
26	2	4	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	4	1	3	4	3	4	3	4	4	2
27	3	5	3	4	4	3	3	3	3	4	4	5	3	2	5	3	3	5	4	5	5	4	4	2
28	2	4	1	2	2	1	1	1	2	2	3	4	4	1	3	3	3	3	4	2	1	3	4	1
29	3	5	3	4	4	4	4	2	5	4	4	4	4	1	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4
30	3	4	3	3	4	3	3	1	4	5	5	5	3	3	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4
31	2	5	2	3	3	3	3	3	3	4	4	4	2	2	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4
32	4	4	5	4	3	3	4	4	5	5	5	5	4	3	5	4	4	4	3	3	3	3	3	3
33	3	4	3	3	3	3	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3
34	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	2	2	4	1	3	4	3	4	2	4	4	3
35	3	4	3	4	3	2	1	1	2	3	2	3	3	2	3	2	3	4	3	3	3	3	3	1
36	3	5	4	5	5	4	4	1	4	4	5	5	4	3	5	4	4	4	4	3	3	3	3	3
37	3	4	3	3	3	4	4	2	4	3	4	3	1	2	5	3	3	4	4	4	4	4	3	2
38	3	3	3	2	1	1	2	1	2	2	2	3	2	1	4	3	3	5	3	3	3	3	3	1
39	2	5	3	3	2	2	2	1	5	3	3	4	4	1	4	5	3	4	4	5	4	3	4	3
40	3	5	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	2
41	2	4	4	4	3	3	3	2	4	3	3	4	1	1	5	1	1	4	4	3	3	4	4	2



<b>42</b>	2	5	2	3	2	2	2	1	3	2	3	3	4	2	4	1	3	4	4	3	3	3	4	3
<b>43</b>	4	5	4	2	3	3	3	3	4	3	3	4	3	2	4	4	4	5	3	3	4	4	4	2
<b>44</b>	1	4	1	4	2	2	1	1	2	2	3	4	3	1	3	2	4	4	3	3	4	3	4	1
<b>45</b>	4	5	3	2	3	3	3	2	4	2	2	4	1	1	4	2	2	3	3	3	4	4	4	2
<b>46</b>	3	5	4	4	4	3	3	2	5	3	3	3	4	1	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4
<b>47</b>	2	4	4	3	2	3	3	1	4	4	1	4	3	2	4	3	3	5	4	3	3	3	4	3
<b>48</b>	1	5	2	2	2	2	1	1	2	2	2	4	3	2	4	3	4	4	3	4	3	4	4	2
<b>49</b>	2	5	4	4	4	4	4	1	4	4	3	2	2	1	5	1	4	4	4	4	4	3	4	3
<b>50</b>	2	5	2	2	3	2	2	1	2	1	2	3	2	1	3	1	3	5	3	4	4	3	3	1

**Variable 2: Asignación de subsidio por fallecimiento.  
Muestra**

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21
1	2	1	2	1	2	3	3	4	3	2	2	1	3	3	1	4	4	1	3	2	1
2	5	5	4	3	3	3	4	5	4	4	3	3	5	3	2	5	4	2	4	3	3
3	3	4	3	2	3	4	5	5	3	3	2	3	5	4	2	4	3	2	3	2	2
4	2	4	3	2	2	5	4	4	2	3	2	4	5	4	1	4	4	2	1	2	2
5	1	5	2	1	1	3	4	3	2	1	1	3	4	2	2	4	2	1	2	2	1
6	3	4	3	1	3	4	5	4	2	4	3	5	5	3	2	5	4	3	3	2	3
7	4	5	4	3	4	3	5	5	3	3	3	4	5	3	3	3	4	4	3	3	4
8	1	4	2	1	2	5	4	3	1	2	2	1	4	2	1	4	3	2	1	1	1
9	2	5	1	1	1	2	4	3	1	2	2	2	5	3	2	4	4	1	1	1	1
10	1	4	3	1	3	2	3	3	1	3	2	2	5	3	1	3	3	1	1	1	1
11	1	4	2	1	1	4	4	2	2	2	1	2	4	3	1	4	2	1	2	1	1
12	1	3	2	1	3	4	3	3	1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	2	1
13	4	4	2	2	3	3	3	5	3	4	3	3	4	4	3	5	5	3	3	2	2
14	1	4	3	1	2	4	3	4	1	3	2	2	5	3	2	2	2	1	1	1	1
15	1	3	3	1	2	3	4	5	1	3	2	3	4	2	1	3	2	1	2	1	1
16	1	4	2	1	2	4	4	3	1	2	2	1	4	3	1	4	3	2	1	1	1
17	1	4	3	1	3	3	3	3	2	2	1	2	3	4	1	4	4	1	1	1	1
18	1	3	3	1	3	4	4	2	2	2	1	1	3	2	1	5	3	1	2	2	1
19	2	4	2	1	1	4	4	2	1	3	1	2	4	3	2	4	2	1	2	1	1
20	2	3	2	1	2	3	5	4	1	3	1	3	4	4	1	2	3	1	1	1	1

21	1	4	3	3	2	3	3	2	1	2	3	2	2	4	1	2	3	1	2	1	1
22	1	4	4	1	2	4	3	3	1	2	1	3	4	3	1	3	3	1	1	2	1
23	5	5	5	3	3	5	5	5	5	4	3	3	4	5	2	5	4	1	2	3	2
24	1	4	2	1	1	4	4	2	3	2	1	2	4	3	1	4	2	1	2	1	1
25	2	3	2	1	3	4	3	2	1	2	1	2	5	3	1	3	3	1	3	1	1
26	1	3	4	1	2	4	4	3	1	5	1	3	5	4	1	3	3	1	4	2	1
27	1	4	2	1	1	1	3	3	1	1	1	3	3	2	1	4	3	2	3	3	1
28	1	3	3	1	3	5	3	3	1	1	1	3	4	1	1	3	3	1	2	1	1
29	4	4	4	2	2	5	4	5	2	3	3	3	5	4	3	5	4	3	4	2	3
30	1	4	3	1	4	5	5	5	2	5	1	3	5	4	1	4	2	1	2	1	1
31	2	3	4	1	2	3	3	2	1	2	3	2	3	2	1	2	3	1	1	1	1
32	5	5	5	3	4	5	5	4	4	4	1	2	5	3	2	4	4	1	4	2	3
33	1	3	3	1	3	3	3	4	1	2	2	2	3	3	1	4	4	1	1	1	1
34	1	3	3	1	2	3	3	2	1	2	3	2	2	4	1	2	3	1	1	1	1
35	1	3	3	1	3	4	4	2	3	2	3	2	5	1	1	4	2	1	1	1	1
36	3	4	3	2	3	4	5	4	2	5	2	2	5	5	1	5	3	3	4	4	3
37	1	5	4	1	2	5	5	4	2	4	2	2	5	4	3	3	3	4	3	2	1
38	1	4	1	1	1	4	2	3	1	2	2	3	5	4	1	2	2	1	3	2	1
39	5	4	4	3	3	4	4	3	4	4	2	3	4	4	1	3	4	2	2	2	2
40	1	4	3	1	1	5	3	3	1	1	2	2	3	3	1	4	4	1	1	3	1
41	4	5	4	1	3	5	4	4	1	3	2	2	4	5	1	5	4	1	1	1	4
42	4	4	5	1	3	4	4	5	1	3	2	2	3	4	1	4	2	1	4	1	1

<b>43</b>	3	4	4	4	5	5	5	5	2	5	3	2	5	4	1	5	5	1	3	1	1
<b>44</b>	1	4	2	1	1	1	3	3	1	1	1	3	3	2	1	3	3	2	3	3	1
<b>45</b>	1	4	4	1	3	5	4	5	3	5	3	3	3	5	1	3	3	1	1	1	1
<b>46</b>	5	5	4	4	3	5	5	3	3	4	2	2	5	4	3	4	5	3	2	3	2
<b>47</b>	1	4	5	1	3	3	3	3	2	4	3	3	5	4	1	5	4	1	2	1	1
<b>48</b>	2	4	3	1	3	3	4	3	1	1	2	3	3	3	1	3	2	1	1	2	1
<b>49</b>	1	5	5	1	2	5	5	5	1	3	2	2	5	4	1	5	5	3	3	2	3
<b>50</b>	1	3	1	1	3	3	3	4	1	4	3	4	3	2	1	2	2	1	1	2	1

## **Anexo 5**

### **Certificados de validez de contenido de los instrumentos**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1:**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL</b>							
1	Los objetivos institucionales son los adecuados para el pago de subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x		
2	La planificación es importante para asignar presupuesto en subsidio por fallecimiento en la institución.	x		x		x		
3	Se cuenta con metas presupuestales adecuadas para el pago de concepto de subsidio por fallecimiento en la institución.	x		x		x		
4	Considera que la institución cuenta con las medidas adecuadas para la efectividad del pago en los beneficios económicos del personal militar.	x		x		x		
5	Cree que se tiene una toma de decisiones para solicitar asignación presupuestal para el pago de subsidio por fallecimiento.	x		x		x		
6	La elaboración de los programas presupuestales considera el concepto de subsidio por fallecimiento.	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 2 INGRESOS PÚBLICOS</b>							
7	Percibe que se toma en cuenta lineamientos de los ingresos públicos en el pago de subsidio por fallecimiento asignados para el personal militar.	x		x		x		
8	Cree que los recursos recaudados que obtiene la institución en un año fiscal, considera los pagos de subsidio por fallecimiento.	x		x		x		
9	Opina que los ingresos públicos ayudan a brindar servicio de calidad en los pagos de subsidios por fallecimiento.	x		x		x		
10	Considera que los recursos que se asigna a la institución están incluidos los beneficios económicos para el personal militar.	x		x		x		
11	Percibe que el presupuesto que se asigna cada año fiscal tiene como finalidad satisfacer las necesidades del personal militar.	x		x		x		
12	Opina que son necesarias las gestiones inmediatas de demandas adicionales en asignación de fondos para	x		x		x		

	subsidio por fallecimiento.						
	<b>DIMENSIÓN 3 GASTOS PÚBLICOS</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
13	En su opinión considera que el presupuesto asignado anualmente se ejecuta de manera eficiente.	x		x		x	
14	En la ejecución presupuestal de la institución, se cumple con los pagos de subsidio por fallecimiento.	x		x		x	
15	Esta de acuerdo que las obligaciones de pagos por el concepto de subsidio por fallecimiento sean considerados en la ejecución de gasto público mensual de la institución.	x		x		x	
16	Considera que se cuenta con la capacidad de gasto para cumplir con las gestiones de pago por el concepto de subsidio por fallecimiento.	x		x		x	
17	Cree que el gasto público que la institución realiza, tiene una adecuada toma de decisiones en las gestiones anuales.	x		x		x	
18	Es de su opinión que se tiene que realizar un seguimiento de las gestiones pendientes de pago de subsidio por fallecimiento para una mejora continua.	x		x		x	
	<b>DIMENSIÓN 4 PRESUPUESTO PÚBLICO</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
19	Es conveniente que en la programación presupuestal se considere la asignación de subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x	
20	Considera que la realización de un análisis para sustentar adecuadamente la asignación de subsidio por fallecimiento en cada año fiscal sea necesario.	x		x		x	
21	El presupuesto aprobado para la institución cada año fiscal, cree que sea apropiado que cuente con fondos para subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x	
22	En su opinión es necesario que en la ejecución de gasto que se realiza cada mes se considere los pagos de subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x	
23	Es necesaria la evaluación de la ejecución presupuestal asignado en cada año fiscal para una mejor toma de decisiones en la institución.	x		x		x	
24	Cree que se ejecuta en su totalidad el presupuesto asignado anualmente para la institución, sin la necesidad de solicitar demandas adicionales.	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable []      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr / Mg: DR. Q. CHRA. TATAJE FREDDY ..... DNI: 07015123 .....

Especialidad del validador: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN .....

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

.....de.....del 2020

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
.....  
Firma del Experto Informante.



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1:**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL</b>							
1	Los objetivos institucionales son los adecuados para el pago de subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x		
2	La planificación es importante para asignar presupuesto en subsidio por fallecimiento en la institución.	x		x		x		
3	Se cuenta con metas presupuestales adecuadas para el pago de concepto de subsidio por fallecimiento en la institución.	x		x		x		
4	Considera que la institución cuenta con las medidas adecuadas para la efectividad del pago en los beneficios económicos del personal militar.	x		x		x		
5	Cree que se tiene una toma de decisiones para solicitar asignación presupuestal para el pago de subsidio por fallecimiento.	x		x		x		
6	La elaboración de los programas presupuestales considera el concepto de subsidio por fallecimiento.	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 2 INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
7	Percibe que se toma en cuenta lineamientos de los ingresos públicos en el pago de subsidio por fallecimiento asignados para el personal militar.	x		x		x		
8	Cree que los recursos recaudados que obtiene la institución en un año fiscal, considera los pagos de subsidio por fallecimiento.	x		x		x		
9	Opina que los ingresos públicos ayudan a brindar servicio de calidad en los pagos de subsidios por fallecimiento.	x		x		x		
10	Considera que los recursos que se asigna a la institución están incluidos los beneficios económicos para el personal militar.	x		x		x		
11	Percibe que el presupuesto que se asigna cada año fiscal tiene como finalidad satisfacer las necesidades del personal militar.	x		x		x		
12	Opina que son necesarias las gestiones inmediatas de demandas adicionales en asignación de fondos para	x		x		x		

	subsidio por fallecimiento.						
	<b>DIMENSIÓN 3 GASTOS PÚBLICOS</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
13	En su opinión considera que el presupuesto asignado anualmente se ejecuta de manera eficiente.	x		x		x	
14	En la ejecución presupuestal de la institución, se cumple con los pagos de subsidio por fallecimiento.	x		x		x	
15	Esta de acuerdo que las obligaciones de pagos por el concepto de subsidio por fallecimiento sean considerados en la ejecución de gasto público mensual de la institución.	x		x		x	
16	Considera que se cuenta con la capacidad de gasto para cumplir con las gestiones de pago por el concepto de subsidio por fallecimiento.	x		x		x	
17	Cree que el gasto público que la institución realiza, tiene una adecuada toma de decisiones en las gestiones anuales.	x		x		x	
18	Es de su opinión que se tiene que realizar un seguimiento de las gestiones pendientes de pago de subsidio por fallecimiento para una mejora continua.	x		x		x	
	<b>DIMENSIÓN 4 PRESUPUESTO PÚBLICO</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
19	Es conveniente que en la programación presupuestal se considere la asignación de subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x	
20	Considera que la realización de un análisis para sustentar adecuadamente la asignación de subsidio por fallecimiento en cada año fiscal sea necesario.	x		x		x	
21	El presupuesto aprobado para la institución cada año fiscal, cree que sea apropiado que cuente con fondos para subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x	
22	En su opinión es necesario que en la ejecución de gasto que se realiza cada mes se considere los pagos de subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x	
23	Es necesaria la evaluación de la ejecución presupuestal asignado en cada año fiscal para una mejor toma de decisiones en la institución.	x		x		x	
24	Cree que se ejecuta en su totalidad el presupuesto asignado anualmente para la institución, sin la necesidad de solicitar demandas adicionales.	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable []      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr / Mg: DRA. MENDOZA RETAMOZO NOEMI  
DNI: 23271871

Especialidad del validador: DRA. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1:**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL</b>							
1	Los objetivos institucionales son los adecuados para el pago de subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x		
2	La planificación es importante para asignar presupuesto en subsidio por fallecimiento en la institución.	x		x		x		
3	Se cuenta con metas presupuestales adecuadas para el pago de concepto de subsidio por fallecimiento en la institución.	x		x		x		
4	Considera que la institución cuenta con las medidas adecuadas para la efectividad del pago en los beneficios económicos del personal militar.	x		x		x		
5	Cree que se tiene una toma de decisiones para solicitar asignación presupuestal para el pago de subsidio por fallecimiento.	x		x		x		
6	La elaboración de los programas presupuestales considera el concepto de subsidio por fallecimiento.	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 2 INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
7	Percibe que se toma en cuenta lineamientos de los ingresos públicos en el pago de subsidio por fallecimiento asignados para el personal militar.	x		x		x		
8	Cree que los recursos recaudados que obtiene la institución en un año fiscal, considera los pagos de subsidio por fallecimiento.	x		x		x		
9	Opina que los ingresos públicos ayudan a brindar servicio de calidad en los pagos de subsidios por fallecimiento.	x		x		x		
10	Considera que los recursos que se asigna a la institución están incluidos los beneficios económicos para el personal militar.	x		x		x		
11	Percibe que el presupuesto que se asigna cada año fiscal tiene como finalidad satisfacer las necesidades del personal militar.	x		x		x		
12	Opina que son necesarias las gestiones inmediatas de demandas adicionales en asignación de fondos para	x		x		x		

	subsidio por fallecimiento.						
	<b>DIMENSIÓN 3 GASTOS PÚBLICOS</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
13	En su opinión considera que el presupuesto asignado anualmente se ejecuta de manera eficiente.	x		x		x	
14	En la ejecución presupuestal de la institución, se cumple con los pagos de subsidio por fallecimiento.	x		x		x	
15	Esta de acuerdo que las obligaciones de pagos por el concepto de subsidio por fallecimiento sean considerados en la ejecución de gasto público mensual de la institución.	x		x		x	
16	Considera que se cuenta con la capacidad de gasto para cumplir con las gestiones de pago por el concepto de subsidio por fallecimiento.	x		x		x	
17	Cree que el gasto público que la institución realiza, tiene una adecuada toma de decisiones en las gestiones anuales.	x		x		x	
18	Es de su opinión que se tiene que realizar un seguimiento de las gestiones pendientes de pago de subsidio por fallecimiento para una mejora continua.	x		x		x	
	<b>DIMENSIÓN 4 PRESUPUESTO PÚBLICO</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
19	Es conveniente que en la programación presupuestal se considere la asignación de subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x	
20	Considera que la realización de un análisis para sustentar adecuadamente la asignación de subsidio por fallecimiento en cada año fiscal sea necesario.	x		x		x	
21	El presupuesto aprobado para la institución cada año fiscal, cree que sea apropiado que cuente con fondos para subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x	
22	En su opinión es necesario que en la ejecución de gasto que se realiza cada mes se considere los pagos de subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x	
23	Es necesaria la evaluación de la ejecución presupuestal asignado en cada año fiscal para una mejor toma de decisiones en la institución.	x		x		x	
24	Cree que se ejecuta en su totalidad el presupuesto asignado anualmente para la institución, sin la necesidad de solicitar demandas adicionales.	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: DR. MENACHO RIVERA ALEJANDRO ..... DNI: 32403439 .....

Especialidad del validador: DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN .....

.....de.....del 201.....

- <sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
-----  
DR. ALEJANDRO S. MENACHO RIVERA  
Cod. SUNEDU: A 01535756  
Cod. Reg. LICV N° 3 FI: 247 N° 18  
Firma del ~~Examinador~~ Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2:**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 BIENESTAR SOCIAL</b>							
1	La atención de pagos de los servicios sociales mejora la calidad de vida para el personal militar.	x		x		x		
2	Considera adecuado contar con fondos al inicio de cada año fiscal para el derecho de pago en subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x		
3	Considera que el pago de subsidio por fallecimiento a cada beneficiario aporta a sus ingresos económicos.	x		x		x		
4	En su opinión, los fondos asignados para los beneficios sociales al personal militar están considerados en el presupuesto inicial de la institución.	x		x		x		
5	Cree que las medidas institucionales en solicitar demandas adicionales de fondos en subsidio por fallecimiento para el personal militar son necesarias.	x		x		x		
6	Opina que el pago por la prestación social de subsidio por fallecimiento a los beneficiarios demoran en su entrega.	x		x		x		
7	Con los fallecimientos inesperados del personal militar de actividad, la situación de los ingresos económicos de sus familiares se ve afectada.	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 2 ASIGNACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
8	Cree que el derecho de pago por subsidio por fallecimiento a los beneficiarios es una ayuda económica.	x		x		x		
9	El monto asignado por el concepto de subsidio por fallecimiento por grado militar, cubre las necesidades de gastos de sepelio.	x		x		x		
10	Es de su opinión que haya un pago único de subsidio por fallecimiento para el personal militar.	x		x		x		
11	Las gestiones que realiza cada beneficiario para la entrega de resoluciones de subsidio por fallecimiento son atendidas oportunamente.	x		x		x		
12	Considera que sea necesario otro concepto de apoyo económico para los titulares o familiares del personal	x		x		x		

	militar.						
13	Es conveniente tomar medidas para evitar los retrasos en la entrega económica de subsidio por fallecimiento en la institución.	x		x		x	
14	Opina que los subsidios económicos que brinda el Estado Peruano son considerados en el presupuesto de apertura de cada institución pública.	x		x		x	
	<b>DIMENSIÓN 3 BENEFICIOS DEL SERVIDOS PÚBLICO</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
15	En los beneficios del servidor público, que es facultado por Ley, el concepto subsidio por fallecimiento, cree que se respeta los derechos de dichos pagos en cada año fiscal.	x		x		x	
16	Cree que los incentivos económicos para los beneficiarios por la muerte del titular militar en actividad, sean necesarios.	x		x		x	
17	Considera que es reconocido al personal militar como un funcionario importante para el Estado.	x		x		x	
18	Opina que se le pone en conocimiento al personal militar, al momento de realizar sus gestiones de subsidio por fallecimiento, la demora de pago en vista que no hay presupuesto.	x		x		x	
19	Tiene conocimiento del monto asignado del concepto de subsidio por fallecimiento, el cual consiste en 2 remuneraciones o 3 remuneraciones dependiendo de quien haya fallecido.	x		x		x	
20	Los beneficios sociales que le asignan al personal militar reciben la atención oportuna.	x		x		x	
21	Considera que el rol de cargo público que tiene el personal militar tiene la priorización en sus gestiones de pago de subsidio por fallecimiento en la institución.	x		x		x	



Observaciones (precisar si hay suficiencia): SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable []      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr / Mg: DR. Q. CHRA. TATAJE FREDDY ..... DNI: 07015123 .....

Especialidad del validador: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN .....

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 2020

  
Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2:**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 BIENESTAR SOCIAL</b>							
1	La atención de pagos de los servicios sociales mejora la calidad de vida para el personal militar.	x		x		x		
2	Considera adecuado contar con fondos al inicio de cada año fiscal para el derecho de pago en subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x		
3	Considera que el pago de subsidio por fallecimiento a cada beneficiario aporta a sus ingresos económicos.	x		x		x		
4	En su opinión, los fondos asignados para los beneficios sociales al personal militar están considerados en el presupuesto inicial de la institución.	x		x		x		
5	Cree que las medidas institucionales en solicitar demandas adicionales de fondos en subsidio por fallecimiento para el personal militar son necesarias.	x		x		x		
6	Opina que el pago por la prestación social de subsidio por fallecimiento a los beneficiarios demoran en su entrega.	x		x		x		
7	Con los fallecimientos inesperados del personal militar de actividad, la situación de los ingresos económicos de sus familiares se ve afectada.	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 2 ASIGNACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
8	Cree que el derecho de pago por subsidio por fallecimiento a los beneficiarios es una ayuda económica.	x		x		x		
9	El monto asignado por el concepto de subsidio por fallecimiento por grado militar, cubre las necesidades de gastos de sepelio.	x		x		x		
10	Es de su opinión que haya un pago único de subsidio por fallecimiento para el personal militar.	x		x		x		
11	Las gestiones que realiza cada beneficiario para la entrega de resoluciones de subsidio por fallecimiento son atendidas oportunamente.	x		x		x		
12	Considera que sea necesario otro concepto de apoyo económico para los titulares o familiares del personal	x		x		x		

	militar.						
13	Es conveniente tomar medidas para evitar los retrasos en la entrega económica de subsidio por fallecimiento en la institución.	x		x		x	
14	Opina que los subsidios económicos que brinda el Estado Peruano son considerados en el presupuesto de apertura de cada institución pública.	x		x		x	
	<b>DIMENSIÓN 3 BENEFICIOS DEL SERVIDOS PÚBLICO</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
15	En los beneficios del servidor público, que es facultado por Ley, el concepto subsidio por fallecimiento, cree que se respeta los derechos de dichos pagos en cada año fiscal.	x		x		x	
16	Cree que los incentivos económicos para los beneficiarios por la muerte del titular militar en actividad, sean necesarios.	x		x		x	
17	Considera que es reconocido al personal militar como un funcionario importante para el Estado.	x		x		x	
18	Opina que se le pone en conocimiento al personal militar, al momento de realizar sus gestiones de subsidio por fallecimiento, la demora de pago en vista que no hay presupuesto.	x		x		x	
19	Tiene conocimiento del monto asignado del concepto de subsidio por fallecimiento, el cual consiste en 2 remuneraciones o 3 remuneraciones dependiendo de quien haya fallecido.	x		x		x	
20	Los beneficios sociales que le asignan al personal militar reciben la atención oportuna.	x		x		x	
21	Considera que el rol de cargo público que tiene el personal militar tiene la priorización en sus gestiones de pago de subsidio por fallecimiento en la institución.	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable []      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr / Mg: DRA. MENDOZA RETAMOZO NOEMI  
DNI: 23271871

Especialidad del validador: DRA. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2:**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 BIENESTAR SOCIAL</b>							
1	La atención de pagos de los servicios sociales mejora la calidad de vida para el personal militar.	x		x		x		
2	Considera adecuado contar con fondos al inicio de cada año fiscal para el derecho de pago en subsidio por fallecimiento al personal militar.	x		x		x		
3	Considera que el pago de subsidio por fallecimiento a cada beneficiario aporta a sus ingresos económicos.	x		x		x		
4	En su opinión, los fondos asignados para los beneficios sociales al personal militar están considerados en el presupuesto inicial de la institución.	x		x		x		
5	Cree que las medidas institucionales en solicitar demandas adicionales de fondos en subsidio por fallecimiento para el personal militar son necesarias.	x		x		x		
6	Opina que el pago por la prestación social de subsidio por fallecimiento a los beneficiarios demoran en su entrega.	x		x		x		
7	Con los fallecimientos inesperados del personal militar de actividad, la situación de los ingresos económicos de sus familiares se ve afectada.	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 2 ASIGNACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
8	Cree que el derecho de pago por subsidio por fallecimiento a los beneficiarios es una ayuda económica.	x		x		x		
9	El monto asignado por el concepto de subsidio por fallecimiento por grado militar, cubre las necesidades de gastos de sepelio.	x		x		x		
10	Es de su opinión que haya un pago único de subsidio por fallecimiento para el personal militar.	x		x		x		
11	Las gestiones que realiza cada beneficiario para la entrega de resoluciones de subsidio por fallecimiento son atendidas oportunamente.	x		x		x		
12	Considera que sea necesario otro concepto de apoyo económico para los titulares o familiares del personal	x		x		x		

	militar.						
13	Es conveniente tomar medidas para evitar los retrasos en la entrega económica de subsidio por fallecimiento en la institución.	x		x		x	
14	Opina que los subsidios económicos que brinda el Estado Peruano son considerados en el presupuesto de apertura de cada institución pública.	x		x		x	
	<b>DIMENSIÓN 3 BENEFICIOS DEL SERVIDOS PÚBLICO</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
15	En los beneficios del servidor público, que es facultado por Ley, el concepto subsidio por fallecimiento, cree que se respeta los derechos de dichos pagos en cada año fiscal.	x		x		x	
16	Cree que los incentivos económicos para los beneficiarios por la muerte del titular militar en actividad, sean necesarios.	x		x		x	
17	Considera que es reconocido al personal militar como un funcionario importante para el Estado.	x		x		x	
18	Opina que se le pone en conocimiento al personal militar, al momento de realizar sus gestiones de subsidio por fallecimiento, la demora de pago en vista que no hay presupuesto.	x		x		x	
19	Tiene conocimiento del monto asignado del concepto de subsidio por fallecimiento, el cual consiste en 2 remuneraciones o 3 remuneraciones dependiendo de quien haya fallecido.	x		x		x	
20	Los beneficios sociales que le asignan al personal militar reciben la atención oportuna.	x		x		x	
21	Considera que el rol de cargo público que tiene el personal militar tiene la priorización en sus gestiones de pago de subsidio por fallecimiento en la institución.	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: DR. MENACHO RIVERA ALEJANDRO ..... DNI: 32403439 .....

Especialidad del validador: DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN .....

.....de.....del 201.....

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
-----  
DR. ALEJANDRO S. MENACHO RIVERA  
Cod. SUNEDU: A 01536756  
Cod. Reg. LUCY N° 3 FL: 247 N° 11  
Firma del Examinador Informante.

## **Anexo 6**

### **Artículo Científico**





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

Gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento del  
personal militar del Ejército del Perú - 2020

**AUTORA:**

Br. Chuquillanqui Dionisio, Gemma Isabel

Escuela de Posgrado

Universidad César Vallejo Sede Ate

## Artículo científico

1. TÍTULO: “Gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020”
2. AUTOR: Br. Chuquillanqui Dionisio Gemma Isabel
3. RESUMEN: En el trabajo de investigación titulado “Gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020”, tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre la gestión presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020. La población es de 58 beneficiarios, la muestra es probabilística y se emplea a 50 beneficiarios del subsidio por fallecimiento. Las variables son: gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento. Es un estudio de investigación de tipo básica, establecido con un enfoque metodológico cuantitativo de método científico no experimental, asimismo cuenta con un nivel descriptivo correlacional. El enfoque cuantitativo de este trabajo está sostenido en una escala ordinal, del cual se obtuvo un alto de grado de confiabilidad y validez de los instrumentos de recopilación de datos y se realizaron mediante el programa estadístico SPSS versión 26 y de la opinión o juicio de expertos. Por último, se concluye que con el objetivo general: Determinar la relación que existe entre la gestión presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020, se obtuvo que sí existe relación directa y significativa entre la gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento, lo que se demuestra con el estadístico de Spearman (sig. bilateral = .000 < 0.01; Rho = .0629\*\*).
4. PALABRAS CLAVE: gestión presupuestal, programación y asignación.
5. ABSTRACT: In the research work entitled "Budget management and allocation of subsidy for the military personnel of the Peruvian Army - 2020", the general objective was to determine the relationship that exists between budget management and the allocation of allowance for the death of military personnel of the Army del Perú - 2020. The population is 58 beneficiaries, the sample is probabilistic and 50 beneficiaries of the death benefit are employed. The variables are: budget management and allowance for death. It is a basic research study,

established with a quantitative methodological approach of a non-experimental scientific method, it also has a correlational descriptive level. The quantitative approach of this work is supported by an ordinal scale, from which a high degree of reliability and validity of the data collection instruments was obtained and they were carried out using the SPSS version 26 statistical program and the opinion or judgment of experts. Finally, it is concluded that with the general objective: To determine the relationship that exists between budget management and the allocation of allowance for the death of military personnel of the Peruvian Army - 2020, it was obtained that there is a direct and significant relationship between budget management and allowance for death, which is demonstrated by the Spearman statistic (bilateral sig. = .000 <0.01; Rho = .0629 \*\*).

6. **KEYWORDS:** budget management, programming and allocation.
7. **INTRODUCCIÓN:** La información central del presente trabajo de investigación fue de carácter científico, que se relación que existe entre Gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento. El trabajo de estudio es justificada porque se busca conocer las fases de la gestión presupuestaria y proponer estrategias para una eficiente programación en los recursos presupuestarios solicitados al MEF y por último corregir las debilidades que puede presentarse en la gestión de presupuestaria y con ello lograr la calidad de atención en el pago de subsidio por fallecimiento al personal militar de la institución castrense. Asimismo se busca mejorar la calidad del gasto en su gestión y obtenga una asignación de presupuesto de apertura para subsidio de fallecimiento, y así sirva como un modelo de adaptación y mejoramiento en otros organismos públicos. Ramírez (2016), realizó el estudio del cumplimiento de normas y el respeto de los pagos que se rigen a la indemnización por fallecimiento para los familiares de los miembros de las FFAA, trabajó con una investigación descriptiva y concluyó que se respetan las leyes, los cuales fundamentan para el pago inmediato del otorgamiento de esta indemnización, sin requerir un pronunciamiento judicial para acceder a ella. Chávez (2017) en su investigación buscó identificar los problemas que se origina al dejar de aprovechar los recursos presupuestales asignados en una institución educativa, dando como conclusión la propuesta de la implementación de un módulo de control de la gestión presupuestal y

financiero con el fin de llevar un control eficiente en la ejecución de los gastos conforme a las metas programadas.

A su vez, Reinoso, Pincay (2019), estudiaron el cumplimiento de los procesos de ejecución presupuestal relacionados con las metas preestablecidas y jerarquización de prioridades en un gobierno autónomo, concluyendo que a pesar de contar con un presupuesto que es conformado por sus ingresos y contribuciones, su comportamiento de ejecución ha sido positivo, cumplió con eficacia las metas que se centralizaban en las necesidades de los ciudadanos. Arteaga (2020), realiza la investigación de una ley de seguro social que garantiza los derechos de los ciudadanos pensionados, pero tiene algunos límites a las pensiones en caso de muerte. Su investigación concluye que existe en la vulneración en lo que corresponde una pensión de un asegurado en vida con una pensión reajustada por muerte de este asegurado para sus beneficiarios, no cumpliendo con la finalidad del seguro social en atender las necesidades vitales de una familia con pensiones justas y no limitadas.

A su vez, Castillo (2020) investigó la situación actual de una entidad pública en cuanto la articulación de la gestión de presupuesto y la calidad de gasto que garantizan el uso eficiente de los recursos públicos, de cual concluyó que no se realiza un trabajo en común entre esas dos variables del cual conlleva que haya muchas falencias en el manejo presupuestal asignado.

En último lugar, Vargas y Zavaleta (2020) en su artículo realizó un estudio exhaustivo de cómo se ha estado implementando la herramienta presupuesto por resultado en la gestión de varios gobierno locales del norte del país, y cuál ha sido su impacto en el gasto público para acrecentar la calidad y satisfacción de vida en sus pobladores. Se concluyó que se viene evidenciando un ligero avance en la utilización de este instrumento, en vista que aún no se ve orientada en el proceso presupuestario y esto conlleva a que el gasto público no sea eficiente para optimización de las situaciones de vida de su ciudadanía.

La primera variable del presente trabajo de investigación es Gestión Presupuestal, el desarrollo de las siguientes bases teóricas son: La Carta Magna del Perú (1993), manifiesta, en uno de sus artículos, que la gestión económica y financiera del Estado es una potestad básica del Poder Ejecutivo, en ese sentido, es un instrumento de política gubernamental, el cual se asigna equitativamente los recursos públicos para lograr cumplir con los objetivos y directrices trazados

en el Plan Operativo Institucional (POI) de cada institución conformada en el sector público. Mora, Díaz y García (2012), manifiestan que la importancia de la gestión del presupuesto público es determinar de qué manera adecuada se gasta y para ello se tiene que realizar procesos adecuados como la preparación, discusión, ejecución y control, para alcanzar de manera eficiente, eficaz y equidad en la gestión de los recursos públicos asignados. Santiago (2018), afirma que es un instrumento útil para la planificación, ejecución y control administrativo de una entidad u empresa, donde se determina y se asigna el dinero para la consecución de los objetivos trazados.

MEF (2019), de acuerdo a la Directiva N° 007-2019-EF/50.01 se toman medidas para regular la evaluación dentro de la fase de evaluación presupuestaria, refiere que el resultado presupuestal está enlazado al cumplimiento de las metas con relación a los ingresos y gastos públicos programadas dentro del Presupuesto Institucional aprobado con eficiencia, evidenciando las acciones y hechos significativos que hayan apreciado en los resultados. De ello se menciona las siguientes dimensiones: Programación presupuestal, ingresos públicos, gastos públicos y Presupuesto Público. En el glosario del Ministerio de Economía y Finanzas (2020), establece como una herramienta de gestión pública de Estado para lucrar con éxito y satisfacción hacia los ciudadanos, por medio de la asistencia de servicios y el cumplimiento de las metas equitativamente, con eficiencia y eficacia de los organismos públicos. Estipula márgenes de gastos dentro de un periodo en cada entidad y los ingresos que lo subvencionan, de acuerdo a la disposición de fondos presupuestarios, con el fin de sostener una estabilización fiscal.

La segunda variable de este trabajo de investigación es Asignación de subsidio por fallecimiento, el desarrollo de las siguientes bases teóricas son: IT N° 945/SERVIR (2019) detalla que se entrega este beneficio económico al servidor público y a sus familiares, asimismo contempló que el monto asignado para este subsidio debe considerarse la remuneración total que se percibe, en vista que conforme a ello se otorga tres remuneraciones. RAE (2019), definió al subsidio como un desembolso económico que es otorgado como un beneficio social, la asignación de estos fondos recae principalmente en el Estado por tratarse de un servicio. Essalud (2019), refirió que la prestación por muerte, es un dinero que se entrega a los familiares directos del asegurado fallecido, por haber efectuado

gastos de sepelio por su muerte. Walker (2018), manifestó que un Estado asigna subsidios como un medio de apoyo y se aprueba mediante decretos donde se determinan montos específicos, requisitos que deben cumplir los beneficiarios para adquirir ese derecho y les sean entregados oportunamente.

En lo que concierne al Objetivo General, se consideró Determinar la relación que existe entre la gestión presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020. Asimismo se consideró como Objetivo específico 1, Determinar la relación que existe entre la programación presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento. Objetivo específico 2, Determinar la relación que existe entre los ingresos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento. Objetivo específico 3, Determinar la relación que existe entre los gastos públicos y la asignación de subsidio por fallecimiento. Objetivo específico 4, Determinar la relación que existe entre el presupuesto público y la asignación de subsidio por fallecimiento.

Por último, habiendo realizado el planteamiento del problema que existe en la actualidad, se debe considerar el cumplimiento de procedimientos en la gestión presupuestal que se plantean en la presente investigación, para que pueda mejorar la calidad del gasto en su gestión y obtenga una asignación de presupuesto de apertura para subsidio de fallecimiento, y así sirva como un modelo de adaptación y mejoramiento en otros organismos públicos. Por ello se formuló el problema general ¿De qué manera la gestión presupuestal se relaciona con la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020. Asimismo, se consideró como hipótesis general sí existe relación significativa entre gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020. Y, objetivo general, se consideró Determinar la relación que existe entre la gestión presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020.

8. METODOLOGÍA: El diseño de la investigación fue de enfoque cuantitativo, ya que estuvo orientada a escenarios observables y medibles. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), el diseño es la planificación que se desarrolla con el fin de obtener información que se requiere en una investigación. Se trabajó con un análisis no experimental en vista que no se efectuó una modificación premeditada de las dos variables y únicamente se observaron las

manifestaciones en su ambiente para ser analizados posteriormente. En cuanto su aporte se resolvió que el trabajo de estudio fue de tipo transversal, en vista que sirvió en recolectar datos en un sólo momento y único tiempo. De esta manera, al tratarse del entendimiento de un fenómeno dentro de su propio ámbito la estrategia del diseño es de caso hipotético deductivo, nivel descriptivo correlacional. Según Kuznik, Hurtado y Espinal (2010), se refirieron que es el método donde se recogen datos, mediante un listado estructurado de preguntas con la finalidad de tener información desde una perspectiva cuantitativa ya que es parte del desarrollo de una investigación. En el presente trabajo se hizo uso de la encuesta del cual conllevó al uso del instrumento llamado cuestionario, se realizó dos cuestionarios estructurados con la escala denominada Likert y fue por cada variable. Se hizo una muestra experimental que tuvo como fin determinar la credibilidad de los cuestionarios, esta prueba fue realizada con 11 personales militares que están consideradas con las mismas características de la muestra, estas personas fueron elegidas de improviso y se les aplicó los instrumentos de las dos variables con sus respectivas dimensiones de cada uno. Finalizado la aprobación de la validez y confiabilidad de los cuestionarios, se continuó que los instrumentos fueran llenados por los 50 beneficiarios de manera presencial; con este se obtuvieron las respuestas y se consolidó adecuadamente en Microsoft Excel 2016, después se exportó al software SPSS de versión 26.0, para realizar una exploración de los datos y calcular la correlación entre las variables. Por último, con los resultados de este estudio se hicieron los gráficos, tablas de frecuencias y sus interpretaciones con el fin de mostrar una mejor presentación gráfica conforme a los objetivos e hipótesis generales y específicos trazados en este estudio. En la primera variable Gestión Presupuestal cuenta con un nivel de confiabilidad muy alta, en vista que obtuvo en Alfa de Cronbach ,0904 y en la segunda variable Asignación de subsidio por fallecimiento cuenta con un nivel de confiabilidad muy alta, en vista que obtuvo en Alfa de Cronbach ,872. Por consiguiente, se asegura que los cuestionarios se ajusta a la verdad

9. RESULTADOS: En el análisis descriptivo los resultados del cuestionario en la primera variable Gestión presupuestal con un nivel Baja de (2%), asimismo para el nivel Media de (74%) y para el nivel Alta de (24%), de los cuales el que predomina es el nivel Media en la Gestión presupuestal del Ejército del Perú durante el año 2020. Para la segunda variable Asignación de subsidio por

fallecimiento es de nivel Baja (58%), asimismo para el nivel Media es de (36%) y para el nivel Alta es de (6%), de los cuales el que predomina es el nivel Baja en la asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar en el Ejército del Perú durante el año 2020. En el nivel inferencial, al contrastar la hipótesis general, los resultados dan cuenta de una correlación no paramétrica de Rho de Spearman 0,629 lo que significa que existe una moderada relación positiva entre ellas, asimismo el grado de significación estadística es  $p=0,000 < 0,05$ , quiere decir se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, estableciendo que existe relación directa y significativa entre la variable Gestión presupuestal y la variable asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú - 2020.

10. DISCUSIÓN: Con los resultados obtenidos en este trabajo de estudio se pudo determinar las relación directa y el grado de significación entre las variables, para ello podemos empezar que la hipótesis general: Existe relación entre la gestión presupuestal y la asignación de subsidio por fallecimiento; se muestra la ejecución del coeficiente Spearman con un  $Rho=0,629$  se interpreta que el grado de correlación es moderada y con una significancia de  $0,000 < 0,05$ , además señala que rechazó la hipótesis nula, aceptando la alternativa que manifiesta que sí existe relación entre las variables de estudio, de ello concuerda en el trabajo realizado por Yactaco (2019) que una institución cumple con la ejecución presupuestal al 100% sin embargo en los resultados hay deficiencias en vista que no son satisfactorios para la atención del asegurado ya que la razonabilidad de la gestión esta desvinculado con la metas y actividades programadas que generan el gasto. Asimismo, Ramírez (2016), realizó el estudio del cumplimiento de normas y el respeto de los pagos que se rigen a la indemnización por fallecimiento para los familiares de los miembros de las FFAA del cual concluyó que se respetan las leyes, los cuales fundamentan para el pago inmediato del otorgamiento de esta indemnización. Con ello se puede entender que las aplicaciones correctas de pago para indemnizaciones en la elaboración de una programación presupuestal deben ser incluido en la institución castrense, la misma que permitirá que los recursos sean aprovechados al máximo para así contribuir a la racionalización del gasto y además al fortalecimiento de los controles presupuestarios que evitarán que se tenga que utilizar fondos programados para otros fines que no fueron considerados en un plan operativo.



11. CONCLUSIONES: La gestión presupuestal se relaciona directa y significativamente con la asignación de subsidio por fallecimiento ( $p=0.000<0.05$ , Rho de Spearman = 0.629), siendo correlación positiva moderada. La programación presupuestal se relaciona directa y significativamente con la asignación de subsidio por fallecimiento ( $p=0.000<0.05$ , Rho de Spearman = 0.656), siendo correlación positiva moderada. Los ingresos públicos se relaciona directa y significativamente con la asignación de subsidio por fallecimiento ( $p=0.000<0.05$ , Rho de Spearman = 0.514), siendo correlación positiva moderada. Los gastos públicos se relaciona directa y significativamente con la asignación de subsidio por fallecimiento ( $p=0.004<0.05$ , Rho de Spearman = 0.401), siendo correlación positiva moderada. El presupuesto público se relaciona directa y significativamente con la asignación de subsidio por fallecimiento ( $p=0.026<0.05$ , Rho de Spearman = 0.315), siendo correlación positiva baja.

## 12. REFERENCIAS:

Sánchez, W. (2016). *Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala*. (Tesis de maestría). Universidad de Chile.

Ramírez, M. (2016). *La indemnización por fallecimiento de los funcionarios de las Fuerzas Armadas y la (im)posibilidad de percibir una reparación por responsabilidad extracontractual del Estado*. (Tesis de maestría). Universidad Austral de Chile.

Nuñez, L., Bravo, L., Cruz, C. y Hinostroza, M. (2018). Competencias gerenciales y competencias profesionales en la gestión presupuestaria. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(2), 122-31.

Vargas, L. (2019). Efectividad del gasto del presupuesto público asignado a la salud materno infantil. *Rev Int Salud Materno Fetal*, 4 (3), 1-2.

Yactayo, E. (2019). La ejecución presupuestal de ESSALUD del Perú como un instrumento de gestión. *Pensamiento Crítico*, 24 (1), 103-120.

Castillo, M. (2020). Calidad del gasto y manejo presupuestal en la Universidad Nacional de Ucayali, Callería, 2019. *In Crescendo*, 11 (1), 51-66.

Vargas, J. y Zavaleta, W. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la

calidad del gasto en gobiernos locales. *Revista Científica "Visión de Futuro"*,24 (2), 1669-7634/1668-8708.

Constitución Política del Perú (1993)

Menifield, C.,(2017). *The Basics of Public Budgeting and Financial Management*, London, United Kingdom: (3ra ed.) Hamilton Books.

Tacuba, A. (2016). Las funciones del presupuesto público en la economía. Revisando los fundamentos y las experiencias. Consultor externo para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO),111-130.

Servir, Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil. (2019). *Informe de Subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio en el régimen del Decreto Legislativo N° 276* (informe nro. 945). Lima, Perú: Gobierno del Perú.

Real Academia Española. (2019). Diccionario de la lengua española. Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>

ESSALUD (2019) <http://portal.essalud.gob.pe/>

Walker, V., Wageman, F., Garay, M., Tapia, Z. y Dominguez, G. (2018). *Habitabilidad Transitoria en Desastres en Chile: Experiencia en los periodos 2014-2017*, Santiago de Chile, Chile: Editora e imprenta Maval SPA.

## **Anexo 7:**

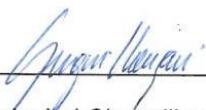
**Declaración jurada de autoría y autorización para  
la publicación del artículo científico**

**Declaración jurada de autoría y autorización para la publicación del artículo científico**

Yo, Gemma Isabel Chuquillanqui Dionisio, estudiante de la Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Campus Ate; identificado con DNI 41147957, con artículo científico titulado “Gestión presupuestal y asignación de subsidio por fallecimiento del personal militar del Ejército del Perú – 2020”, presentada, en nueve (09) folios para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública, declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría.
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido autoplagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, la publicación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Lima, 16 de enero de 2021

  
\_\_\_\_\_  
Gemma Isabel Chuquillanqui Dionisio

DNI: 41147957